MEMORIA DE ACTIVIDADES

2025

Instituto de Fomento, Empleo y Formación
Ayuntamiento de Cádiz

ifef CÁDIZ | INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO 1

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO

3. SERVICIO DE EMPLEO: AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – IFEF

4. FORMACIÓN, EMPLEO Y PLANES MUNICIPALES

5. EJECUCIÓN DE OBRAS CON FINANCIACIÓN EUROPEA

6. UNIDAD DE PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS

7. LA ECONOMÍA AZUL

8. OTROS PROGRAMAS DEL IFEF

9. ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS DELEGACIONES

10. TRABAJO EN RED

11. OTROS DATOS DE INTERÉS

GALERÍA DE IMÁGENES

RESUMEN EJECUTIVO

Fundamentar el trabajo realizado en un solo documento es una invitación a reflexionar lo que hacemos y cómo lo hacemos, una necesaria parada para hacer balance de un año completo en la que analizar los apartados en los que poder mejorar para así poder dar un mejor servicio.

Como se ha manifestado por activa y por pasiva desde la llegada de este equipo de gobierno, el empleo (como también la vivienda) constituye la prioridad del trabajo diario para mejorar la vida de los gaditanos y de las gaditanas.

Y para cumplir con esa misiva se esfuerza el comprometido equipo de trabajo con el que cuenta el IFEF del Ayuntamiento de Cádiz. Mejorar en la medida de nuestras posibilidades los servicios de empleo y ofrecer opciones para capacitar a las personas desempleadas de la ciudad y también a aquellas que ambicionan conseguir un nuevo empleo para el desarrollo de sus vidas.

Por eso insistimos y seguimos dando pasos con la Mesa municipal por el Empleo, como herramienta en la que aunar fuerzas con el resto de instituciones y entidades que en la ciudad trabajan por el empleo con el objetivo común de reducir los datos de desempleo de cada mes.

De la misma rama cuelga un programa de apoyo expreso para mujeres, porque los datos del desempleo así nos marcan la línea en la que trabajar. Mujeres y mayores de 45 años, el alma de una vivienda, se convierten en prioridad y se ha aprobado un programa de ayudas expresamente para ellas, para que obtengan contratos de trabajo y para poner nuestro granito de arena al mantenimiento de la actividad económica que cada día desarrollan.

A ello se une la implicación de este Instituto con los Depósitos de Tabaco, un espacio finalizado del que podrá disfrutar la ciudadanía y en el que podrá hacer muchas cosas cuando lo descubra. Y la vertiente de IFEF como elemento transversal en la gestión de los fondos europeos de nuestra ciudad.

Un capítulo anual que se cierra para seguir escribiendo con letras de compromiso con la ciudad y su gente.

Beatriz Gandullo Sosa
Vicepresidenta del IFEF
Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Económico,
Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Cádiz

1.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz ha mantenido durante el ejercicio 2025 una constante actividad institucional y en cuanto al desarrollo de programas y actuaciones propias y en colaboración con otras entidades.

El propósito de ello es la mejora de los servicios que se desarrollan cada día, a los efectos de que esta información de verdad alcance a las personas que puedan estar interesadas en ella. El refuerzo en la comunicación que en los últimos años se viene realizando ha tenido continuidad en 2025, como no podía ser de otra manera. Permanente presencia en las redes sociales como instrumento de cercanía con nuestros usuarios, con estrategia expresa para cada uno de los perfiles y momentos, para así interactuar y generar el interés de la persona que nos lee.

En el sentido de la mejora continua en la comunicación, se han actualizado las visiones tanto de la web de IFEF como del tablón virtual, el apartado web más visitado de IFEF, para hacer más cercana, visual y útil la información que se genera en cada uno de estos portales. Importante la inclusión en la web de un calendario, que permite al visitante conocer de un vistazo las actividades abiertas al público que se desarrollan en IFEF.

Imprescindible la referencia en este apartado a las alianzas generadas. Dado que los objetivos de ciudad son compartidos en las materias de competencia del IFEF, se trabaja con otras instituciones y entidades en el desarrollo de actuaciones para el logro de los mismos. Aliados necesarios para así dar un mejor servicio, para alcanzar a un público mayor y más concreto, de manera que los recursos empleados tengan el destino deseado.

En definitiva, un movimiento constante para tener presencia en la ciudad en asuntos que son muy importantes para la vida del ciudadano, que son los que se desarrollan en IFEF de conformidad sus las competencias. Muy importante que esta actividad presente se manifiesta de manera activa en cada uno de los espacios que el IFEF gestiona, a los efectos de alcanzar a la mayor población posible que pueda estar interesada en los servicios que se llevan a cabo.

2.- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO

El área de Promoción Económica del IFEF tiene como principal objetivo impulsar el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, promoviendo la creación y consolidación de empresas, proporcionando apoyo económico al inicio y la etapa de consolidación empresarial, a la generación de empleo de calidad en el municipio, además del alojamiento empresarial.

Los servicios que se han prestado en el ejercicio 2025 se han centrado principalmente en el desarrollo de programas de ayudas, como elemento de desarrollo económico para la ciudad. A continuación se detallan los trabajos realizados:

2.1. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ CONVOCATORIA 2021

Los trabajos realizados en este programa están relacionados con la justificación, por parte de los beneficiarios, del mantenimiento de la contratación en las mismas condiciones en las que fueron subvencionadas hasta los 36 meses del contrato, de conformidad con lo establecido en las "Bases reguladoras y convocatoria del Programa para el Fomento de la Empleabilidad en la Ciudad de Cádiz", aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 22 de julio de 2021, en el punto tercero del orden del día, publicadas el 9 de agosto de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 151)

Fruto del seguimiento realizado, finaliza el ejercicio 2025 con 3 expedientes a los que se le reclama la devolución del 50% de la ayuda percibida, al justificar el pago de las nóminas en efectivo, procediendo que devuelvan la cantidad percibida y que pierdan el derecho al cobro del 50% restante; se inicia expediente de reintegro total de la ayuda de otro expediente por incumplimiento en el mantenimiento del empleo por el tiempo exigido en las bases reguladoras. No se ha culminado la revisión de las justificaciones de los 36 meses de contrato en todos los expedientes.

2.2. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ CONVOCATORIA 2023

A lo largo del ejercicio 2025 se ha procedido a la gestión y resolución de incidencias en los expedientes de la convocatoria realizada al amparo de las "Bases reguladoras y convocatoria 2023 del Programa para el Fomento de la Empleabilidad en la Ciudad de Cádiz", que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 24 de marzo de 2023, en el punto quinto

del orden del día, publicadas el 25 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 76).

La finalidad de la convocatoria era fomentar el empleo en la ciudad de Cádiz, financiando la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales por parte de las empresas o entidades empleadoras a la que se destina el programa que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz; incentivando la contratación laboral como medida específica de apoyo a las empresas o entidades empleadoras para la reactivación del mercado laboral gaditano.

PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ 2023	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Concesión de ayudas para el fomento del empleo en la ciudad. Se establecen las siguientes líneas de ayuda: LÍNEA 1: CONTRATACIÓN INDEFINIDA.- con el objetivo de fomentar el empleo estable con la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las transformaciones en indefinidos de contratos temporales. Importe ayuda: 7.500 €. En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la cuantía del incentivo se calcula como un 100% del coste anual de un trabajador 20.064,24 euros calculado con el importe del SMI para el ejercicio 2023 (1.080 €/mes) así como el coste de Seguridad Social (32,70 %). LÍNEA 2: CONTRATOS INDEFINIDOS FIJO-DISCONTINUO.- Con el objetivo de incentivar la creación de empleo, a través de la contratación por tiempo indefinido fijo-discontinuo para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Importe ayuda: 625 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (1.875 euros) En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la ayuda consistirá en un incentivo de 1.672,02 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (5.016,06 euros) LÍNEA 3: CONTRATOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO Se subvencionará la contratación de duración determinada vinculada a programas de políticas activas de empleo previstos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (B.O.E. N.º 51 01/03/2023) con las personas participantes en dichos programas. La duración de estos contratos no podrán exceder de doce meses (Disposición adicional novena – Ley de Empleo). Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a tiempo completo y a tiempo parcial (código 405 y 505, respectivamente). Importe ayuda: 4.500 € para contratos de 12 meses (375 €/mes), a favor de entidades sin ánimo de lucro. Para todas las líneas:

	En el supuesto de que el contrato sea a jornada parcial, la cuantía del incentivo se reducirá proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal. Las cuantías anteriores se incrementarán en 500 euros si la persona contratada en el momento de la contratación se encuentra incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
DESTINATARIOS	- Entidades de economía social (B1): Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social - Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2), para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales. - Autónomos y Microempresas (B3) (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica)
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.000.000 €, con el siguiente detalle: - Entidades de economía social (B1): 100.000 € - Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2): 400.000 € - Autónomos y Microempresas (B3): 500.000 €
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Dos procedimientos anuales. La concesión está limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes. Concesión directa de carácter excepcional (Art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica del IFEF
DATOS RELEVANTES	Se finaliza el ejercicio 2025 continuando con los trámites para el cobro de intereses de demora y reintegros. Se ha de realizar la comprobación del mantenimiento de los contratos subvencionados por el periodo de 24 meses exigidos en la convocatoria, y exigencia de reintegro en caso de incumplimientos. Finalmente el presupuesto sobrante debido a renuncias, incumplimientos, devoluciones voluntarias, etc habrá de liberarse al objeto de consignar para futuras convocatorias de ayudas con la misma finalidad.

2.3. AYUDAS REEMBOLSABLES A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

Dado que ya no está en desarrollo este programa, queda pendiente la tramitación por vía ejecutiva de los procedimientos de reintegro de convocatorias anteriores de aquellos expedientes que no justificaron correctamente la realización del proyecto subvencionado.

2.4 PROGRAMA RECARGA ENERGÍA

A lo largo del ejercicio 2025 se da por finalizada la gestión la convocatoria realizada al amparo de las "Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para el mantenimiento de la actividad económica de Autónomos y Empresas de la ciudad de Cádiz, ante el incremento del coste de la

energía- PROGRAMA RECARGA ENERGÍA", aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, al punto tercero del orden del día, modificado en la sesión del 24 de marzo de 2023, al punto tercero del orden del día, las cuales fueron publicadas el 20 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 73).

PROGRAMA RECARGA ENERGÍA	
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.465.500 €
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	Tercera Resolución parcial de concesión N.º 2025/3 de fecha 10/01/2025 con informe de pago de fecha 29/01/2025. BENEFICIARIOS FINALES 124.500 € Saldo disponible 611.000 € (730.000 € se destinaron al PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ)
DATOS RELEVANTES	El presupuesto no utilizado en este programa se utilizará para consignar presupuestariamente futuras convocatorias de ayudas con la misma finalidad.

2.5 PROGRAMA INVIERTE EN CÁDIZ

A lo largo del ejercicio 2025 se continúa con la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las "Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad y la transformación digital del tejido productivo local- Programa invierte en Cádiz", aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, al punto tercero del orden del día, las cuales fueron publicadas el 16 de junio de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 113).

PROGRAMA INVIERTE EN CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Estas subvenciones están destinadas a mejorar la competitividad y la transformación digital del tejido productivo local, incentivando la realización de proyectos de inversión por Autónomos, Empresas y Entidades de Economía Social, primando la innovación, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, todo ello con la finalidad última de impulsar el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad. Tipos de proyectos subvencionados: P1- Proyectos de inversión para empresas en proceso de creación e implantación P3- Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas Cuantía de la ayuda: Subvención a fondo perdido del 50% del total del proyecto de inversión aprobado subvencionable, con los siguientes límites para todas las tipologías de proyectos/beneficiarios establecidos: Inversión Mínima exigible: 6.000 € Importe Mínimo Subvención: 3.000 € Límite Máximo Subvención por beneficiario y Proyecto: 30.000 €

DESTINATARIOS	Autónomos y Empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores y Entidades de Economía Social (Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2023-2024-2025 Dotación presupuestaria de la convocatoria: 500.000 €
DATOS RELEVANTES	Finaliza la convocatoria con un sobrante de 193.429,05 € y dos incidencias por resolver 31.195,00 €

2.6. PROGRAMA "CONTRATA CÁDIZ"

A lo largo del ejercicio 2025 se ha continuado con la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las "Bases reguladoras y convocatoria del Programa "Contrata Cádiz", que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 24 de abril de 2024, en el punto cuarto uno del orden del día, publicadas el 14 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 91).

La finalidad de la convocatoria es fomentar el empleo en la ciudad de Cádiz, financiando la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales por parte de las empresas o entidades empleadoras a las que se destina el programa, que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz.

PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Concesión de ayudas para el fomento del empleo en la ciudad. Se establecen las siguientes tipologías de ayudas: a) CONTRATOS INDEFINIDOS.- Con el objetivo de fomentar el empleo estable a través de la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos, de indefinidos fijo-discontinuo a indefinidos ordinarios, así como la ampliación de la jornada laboral en contratos indefinidos, que se lleven a cabo por parte de las empresas o entidades empleadoras que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz. Importe ayuda: 9.500 €. En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la cuantía del incentivo se calcula como un 100% del coste anual de un trabajador 21.067,45 euros calculado con el importe del SMI para el ejercicio 2024 (1.134 €/mes) así como el coste de Seguridad Social (32,70 %). b) CONTRATOS INDEFINIDOS FIJO-DISCONTINUO.- Con el objetivo de incentivar la creación de empleo, a través de la contratación por tiempo indefinido fijo-discontinuo para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se lleve a cabo por parte de las empresas o entidades empleadoras que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz, así como la ampliación de la jornada laboral y la

	ampliación de la duración en cómputo mensual respecto al ejercicio anterior. Importe ayuda: 792 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (2.376 euros) En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la ayuda consiste en un incentivo de 1.755,62 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (5.266,86 euros) c) CONTRATOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO Se subvenciona la contratación de duración determinada vinculada a programas de políticas activas de empleo previstos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (B.O.E. N.º 51 01/03/2023) con las personas participantes en dichos programas. La duración de estos contratos no podrá exceder de doce meses. (Disposición adicional novena- Ley de Empleo) Importe ayuda: 5.700 € para contratos de 12 meses (475 €/mes), a favor de entidades sin ánimo de lucro. Para todas los contratos: En el supuesto de que el contrato sea a jornada parcial, la cuantía del incentivo se reduce proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal. Las cuantías anteriores se incrementan en 500 euros si la persona contratada en el momento de la contratación se encuentra incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
DESTINATARIOS	- B1- Autónomos y Empresas, personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica. - B2-Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja, para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales.
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.000.000 €, con el siguiente detalle: - Autónomos y Empresas (L1): 730.000 € - Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (L2): 270.000 €
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Concesión directa de carácter excepcional (Art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica del IFEF. Las solicitudes se podían presentar hasta el 30/06/2025, procediéndose a la valoración de las solicitudes presentadas, siempre que exista consignación presupuestaria, en las fechas siguientes: 30/06/2024, 30/09/2024, 31/12/2024, 31/03/2025 y 30/06/2025.
DATOS RELEVANTES	Entre los dos primeros procedimientos se han otorgado ayudas a 90 beneficiarios de la L1 Autónomos y Empresas por importe de 711.902,38 euros y a otros 8 beneficiarios de la L2 entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja por importe de 117.271,54 euros. Finaliza el ejercicio 2025 con la tramitación del segundo procedimiento ya que

	se procede a la revisión del resto de los expedientes correspondientes a L1 (24) que no fueron estudiados en un primer momento, por eficacia administrativa de conformidad con la disponibilidad presupuestaria. Y por último resolver el último procedimiento en las dos líneas, teniendo en cuenta que la cuantía total estimada del conjunto de ayudas a conceder asciende a la cantidad máxima de 1.000.000 euros; en caso de no agotar los fondos asignados a cada uno de los beneficiarios con las solicitudes presentadas por cada uno de ellos, la disponibilidad presupuestaria generada en su caso, pasaría al otro beneficiario sin necesidad de una nueva convocatoria. La convocatoria ha tenido muy buena acogida para los Autónomos y Empresas.

2.7 PROGRAMA MÁS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ

A lo largo del ejercicio 2025 se ha continuado con la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las "Bases reguladoras y convocatoria del PROGRAMA MÁS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ", aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, al punto cuarto segundo del orden del día, las cuales fueron publicadas el 12 de julio de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 134).

PROGRAMA MAS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Estas subvenciones están destinadas a promover la creación de nuevas empresas y la apertura de nuevos centros de trabajo en la ciudad de Cádiz, priorizando el apoyo a la ejecución de proyectos empresariales durante su primer ejercicio, todo ello con la finalidad última de impulsar el crecimiento económico, así como la mejora de la competitividad del tejido empresarial existente y el empleo estable y de calidad. Tipos de proyectos subvencionables: P1-PROYECTOS DE EMPRESAS EN PROCESO DE CREACIÓN E IMPLANTACIÓN. P2-PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva, se incluyen como criterios de valoración: la fecha de alta censal, número y características de los promotores, volumen de los gastos subvencionables, volumen del proyecto de inversión, estabilidad en el empleo de la plantilla de la empresa. Las solicitudes se podían presentar hasta el 30/06/2025, procediéndose a la valoración de las solicitudes presentadas, en concurrencia competitiva, siempre que exista consignación presupuestaria, en las fechas siguientes: 30/09/2024, 31/12/2024, 31/03/2025 y 30/06/2025. Cuantía de la ayuda: P1-PROYECTOS DE EMPRESAS EN PROCESO DE CREACIÓN E IMPLANTACIÓN: Subvención a fondo perdido de hasta el 100% de los gastos vinculados al desarrollo de la actividad empresarial, con el límite máximo por beneficiario y proyecto de 4.000 euros y subvención a fondo perdido del 50% de las inversiones vinculados al desarrollo de la actividad empresarial, con el límite

	máximo por beneficio y proyecto de 30.000 euros. P2-PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL: Subvención a fondo perdido del 50% de las inversiones vinculados al desarrollo de la actividad empresarial, con el límite máximo por beneficio y proyecto de 30.000 euros.
DESTINATARIOS	Empresas en constitución o constituidas con alta censal no superior a 12 meses, Autónomos y Empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2024-2025 Dotación presupuestaria de la convocatoria: 200.000 €, con el siguiente detalle: - P1: 120.000 € - P2: 80.000 €
DATOS RELEVANTES	La dotación económica de la convocatoria se agota con el primer procedimiento, ya que se cuenta con 5 beneficiarios de la línea P1 por importe de 108.308,78 euros y con 5 beneficiarios de la P2 por importe de 76.247,90 euros. Finaliza el ejercicio 2025 sin recibir las justificaciones de los beneficiarios definitivos, por lo que pasa al ejercicio siguiente los pagos o en caso contrario pérdidas del derecho de cobro, y asignación de las cantidades sobrantes entre los beneficiarios suplentes hasta agotar la disponibilidad presupuestaria prevista en la convocatoria.

2.8.- PROGRAMA MUJER, TRABAJADORA Y EMPRESARIA

A lo largo del ejercicio 2025 se ha trabajado en la elaboración y posterior aprobación de las bases reguladoras del "PROGRAMA MUJER, TRABAJADORA Y EMPRESARIA", las cuales fueron aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, al punto cuarto segundo del orden del día.

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y EMPRESARIA	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	La finalidad del programa es fomentar el empleo de las mujeres, a través de la concesión de dos líneas de subvenciones con las que financiar la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras y las cotizaciones a la Seguridad Social de las mujeres empresarias dadas de alta en el RETA, así como mujeres dadas de alta en el grupo primero de cotización del REMAR, como medida específica de fomento de la economía azul. Línea 1: Incentivos a la contratación laboral de mujeres Serán subvencionables los siguientes contratos: a) CONTRATOS INDEFINIDOS Con el objetivo de fomentar el empleo estable de las mujeres a través de la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos, de indefinidos fijo-discontinuo a indefinidos ordinarios, así como la ampliación de la jornada laboral en contratos indefinidos, que se lleven a cabo por parte de las empresas que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz. b) CONTRATOS INDEFINIDOS FIJO-DISCONTINUO Con el objetivo de incentivar la creación de empleo femenino, a través de la contratación por tiempo indefinido fijo-discontinuo de mujeres para la

	realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se lleve a cabo por parte de las empresas que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz, asi como la ampliación de la jornada laboral y la ampliación de la duración en cómputo mensual respecto al ejercicio anterior. Línea 2: Incentivos a las mujeres trabajadoras dadas de alta en el RETA o en el REMAR a) MUJER DE ALTA EN RETA Con el objetivo de fomentar la consolidación de las trabajadoras por cuenta propia o Autónomas, dadas de alta en el RETA financiando las cuotas de cotización a la Seguridad Social durante un año. b) MUJER DE ALTA EN REMAR Con el objetivo de fomentar la consolidación de las trabajadoras por cuenta propia o Autónomas, dadas de alta en el REMAR (grupo primero de cotización) (Art. 8 y 10 Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero) financiando las cuotas de cotización a la Seguridad Social durante un año. Procedimiento de concesión: Concesión directa de carácter excepcional (Art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica del IFEF Cuantías de las subvenciones: Línea 1: Subvención a tanto alzado a fondo perdido por los siguientes importes según el tipo de contrato subvencionado: a) Contratación indefinida - 10.000 € por cada nuevo contrato indefinido formalizado a jornada completa con una mujer desempleada mayor de 45 años. - 10.000 € por cada nuevo contrato indefinido formalizado a jornada completa con una mujer inscrita como demandante de empleo no ocupada de larga duración, en el Servicio Andaluz de Empleo, cualquiera que sea su edad. - 9.500 € por cada nuevo contrato indefinido formalizado a jornada completa con una mujer desempleada de menos de 45 años. b) Contratos indefinidos fijo-discontinuo - 835 €/mes por cada nuevo contrato indefinido fijo-discontinuo formalizado a jornada completa con una mujer desempleada mayor de 45 años. Cuantía mínima 2.505 € (mínimo exigido 3 meses) - 835 €/mes por cada nuevo contrato indefinido fijo-discontinuo formalizado a jornada completa con una mujer inscrita como demandante de empleo no ocupada de larga duración, en el Servicio Andaluz de Empleo, cualquiera que sea su edad. Cuantía mínima 2.505 € (mínimo exigido 3 meses). - 790 €/mes por cada nuevo contrato indefinido fijo-discontinuo formalizado a jornada completa con una mujer desempleada de menos de 45 años. Cuantía mínima 2.370 € (mínimo exigido 3 meses).

	Línea 2: Subvención variable de hasta un 100% del importe de las cuotas devengadas por la trabajadora autónoma con un límite máximo por beneficiaria de 4.680 €. Para determinar la cuantía de la subvención se tendrán en cuenta las cuotas de cotización devengadas en los 12 meses naturales siguientes a contar desde la fecha de la solicitud, tomando como referencia para el cálculo de la subvención a otorgar la que esté devengando en el momento de la solicitud. Requisito para que la cuota sea subvencionable: la trabajadora ha de cotizar COMO MÁXIMO en el tramo de Rendimiento Neto 6: de 2.030 € a 2.330 €, cuota 390 €/mes en 2025.
DESTINATARIOS	Línea 1: Los Autónomos y Empresas (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica) Línea 2: Las mujeres trabajadoras por cuenta propia o autónomas dadas de alta en el RETA o en el REMAR Trabajadores del Mar (grupo primero de cotización).
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2025 Bases Reguladoras - 2026 Convocatoria Dotación presupuestaria por determinar
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	Se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz una convocatoria anual, con varios plazos de presentación de solicitudes.
DATOS RELEVANTES	Se propone la utilización del remanente de los programas con la misma finalidad ya finalizados para dotar presupuestariamente la convocatoria de este programa.

2.9. SUBVENCIÓN DIRECTA PROYECTO SOUTH IMPACT

La empresa MOWOMO, S. COOP.AND registra en la sede del IFEF en fecha 14 de agosto de 2025 solicitud de subvención por un importe de quince mil euros (15.000 €) para el desarrollo del proyecto denominado “SOUTH IMPACT 2025”.

En fecha 3 de noviembre de 2025 fue dictada Resolución N.º 2025/177 por la que se aprueba la concesión de una subvención por un importe de 15.000,00 € a la empresa MOWOMO, S.COOP. AND , al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para el desarrollo del encuentro SOUTH IMPACT 2025, lo que supone el 16,67% sobre el presupuesto de gastos que asciende a la cantidad de 90.000,00 €; y el 4 de noviembre de 2025 se suscribe convenio entre el IFEF y la empresa MOWOMO, S.COOP. AND con carácter de Bases Reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, quedando establecidas en el mismo las condiciones y compromisos asumidos por las partes.

Se trata de un encuentro de tres días, celebrado los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2025 en el Palacio de Congresos de Cádiz, diseñado para potenciar el ecosistema emprendedor del sur de España, con

especial enfoque en la economía azul y el desarrollo sostenible de la provincia de Cádiz. El evento ha servido para conectar startups, inversores, corporaciones y entidades públicas, fomentando la innovación, facilitando oportunidades de financiación y promoviendo el crecimiento económico regional; combinó conferencias magistrales, talleres prácticos, dinámicas gamificadas y una competición de startups en formato Pitch Inverstor, integrando a todos los actores claves del ecosistema: emprendedores, inversores, corporaciones, instituciones públicas y universidades.

El proyecto ha de justificarse en el plazo de tres meses a contar desde el 6 de noviembre de 2025, fecha de finalización de la ejecución de la actividad subvencionada. El pago de la subvención se realizará previa justificación.

2.10.- SERVICIO DE ALOJAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CENTROS DE EMPRESAS MUNICIPALES

El IFEF gestiona el Centro de Empresas de Servicios "Cuesta de las Calesas", poniendo a disposición de emprendedores y empresarios de la ciudad un espacio físico para el desarrollo de su actividad empresarial y fijar su sede social, ofreciéndolos en condiciones económicas ventajosas, para con esta medida incentivar el autoempleo y facilitar la consolidación empresarial.

CENTRO DE EMPRESAS "CUESTA DE LAS CALESAS"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Puesta a disposición de 12 oficinas para el desarrollo de la actividad empresarial y sede social en la ciudad de Cádiz
DESTINATARIOS	Emprendedores y empresas de la ciudad de Cádiz
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2025
DATOS RELEVANTES	Módulos arrendados enero 2025: 4 Nuevos Contratos Firmados en 2025: 2 Adjudicaciones pendientes de formalizar contrato: 2 Solicitud pendiente de adjudicación a 31/12/2025 : 0 Tramitación de expedientes de prórrogas de contrato: 1 Tramitación de expedientes de rescisión/Finalización de contrato: 3 Módulos arrendados diciembre 2025: 3

2.11.- OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

El Observatorio tiene por objetivo servir de herramienta para el diseño y adecuación de las estrategias a adoptar en relación con las políticas de desarrollo local del municipio.

A lo largo del ejercicio 2025 se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Recogida y tabulación de datos de las distintas fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo, la población, la actividad económica etc. (Servicio Público de Empleo Estatal, Seguridad Social, IEA, Padrón Municipal, etc...).

2.- Elaboración mensual de informes relativos al mercado de trabajo: Análisis del Paro Registrado.

3.- Elaboración trimestral de informes sobre la Encuesta de Población Activa (Fuente: INE), tasas de paro, tasas de actividad, y su comparativa con la Provincia, Andalucía y el conjunto nacional.

El resultado del trabajo realizado se encuentra publicado en la web del IFEF https://www.ifef.es/es/empleo/observatorio, donde se puede consultar el histórico de los datos de desempleo en la ciudad.

2.12.- OTRAS ACCIONES DE INTERÉS

- Colaboración con el CEEI Bahía de Cádiz la convocatoria del Premio Emprendedor Local Cádiz 2025, a los mejores proyectos de emprendimiento generados desde 2023. Se trabaja conjuntamente la difusión, valoración de proyectos y acto de entrega de premios, a celebrar en 2026.
- Participación como jurado de la edición 2025 de los premios atrÉBT! de la Universidad de Cádiz a la generación de ideas y desarrollo de proyectos empresariales.
- Participación activa en la comunidad Cádiz.Red, Ecosistema Emprendedor de la Provincia de Cádiz.
- Co-organización junto a la Universidad de Cádiz del evento anual Cádiz.Red, celebrado en los Depósitos de Tabaco con fecha 18 de noviembre y con la asistencia de 200 personas.
- Participación como representación del Ayuntamiento de Cádiz en las convocatorias realizadas de la red de Ciudades Industriales de la Junta de Andalucía.
- Colaboración para el evento SOUTH IMPACTO LINK, en un evento abierto a público desarrollado en las instalaciones del IFEF con fecha 30 de septiembre con la asistencia de 70 personas.
- Colaboración para el desarrollo en Cádiz del podcast de emprendimiento NEXT Andalucía, en un evento abierto a público desarrollado en los Depósitos de Tabaco con fecha 17 de diciembre y con la asistencia de 40 personas.

3.- SERVICIO DE EMPLEO: AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – IFEF

3.1. SERVICIO DE EMPLEO - AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN IFEF – AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Con número 0100000110, y domicilio en Calle Santa Elena s/n, 11006, Cádiz, la Agencia municipal de Colocación constituye el servicio de empleo que gestiona el Instituto de Fomento, Empleo y Formación y que durante el ejercicio 2025 ha consolidado su papel como eje vertebrador del mercado de trabajo local. La principal misión es la intermediación laboral técnica y cualificada, conectando de manera eficiente el talento de los demandantes de empleo con las necesidades de contratación del tejido empresarial gaditano.

Los servicios que ofrecen son los siguientes:

- *Servicios de Intermediación Laboral*

El servicio se basa en un modelo de gestión integral que abarca desde la captación hasta el seguimiento de la contratación:

Gestión de Candidaturas: Realización de procesos de reclutamiento, preselección y evaluación técnica de candidatos/as. Gracias a este cribado previo, las empresas reciben perfiles alineados con sus requerimientos, optimizando los tiempos de cobertura de vacantes.

Asesoramiento Curricular: Servicio personalizado de optimización de CV y mejora del perfil profesional, aumentando la empleabilidad de las personas usuarias para que su presentación ante las empresas sea competitiva.

Fomento del Empleo: Puente de comunicación directo, facilitando que las ofertas publicadas en nuestra plataforma web se traduzcan en contratos efectivos que impulsen la economía.

- *Servicio de Información y Recursos para el Empleo*

La Agencia funciona como un centro de recursos dinámico, facilitando el acceso a herramientas clave para la inserción laboral y el desarrollo profesional. Durante el año 2025, se han gestionado los siguientes activos:

Tablón Virtual de Ofertas: Canal digital centralizado para la consulta permanente de ofertas de empleo tanto públicas como privadas, programas de formación, convocatorias de becas y oportunidades de voluntariado.

Punto de Empleo (Huella Digital): Espacio habilitado para la gestión autónoma de la demanda de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Permite la renovación de la

demanda y la obtención de documentación oficial sin desplazamientos a la oficina de empleo, enviando los documentos directamente por correo electrónico.

Directorio de Portales de Empleo: Se mantiene listado exhaustivo y actualizado de los principales portales y plataformas de empleo sectoriales para ampliar el radio de búsqueda de los usuarios.

Soportes Informativos Físicos: Tablones de anuncios en la sede para garantizar el acceso a la información de aquellas personas que prefieren una atención presencial.

Directorio de empresas del municipio de Cádiz: ofrece a las empresas del territorio visibilizar y poner en valor a su empresa.

En este sentido, se contabilizan los siguientes indicadores en el ejercicio 2025.

N.º TOTAL DE ATENCIONES SERVICIO INFORMACIÓN	**4.276**
Nº DE ATENCIONES PRESENCIALES SERVICIO INFORMACIÓN	**855**
Nº DE ATENCIONES TELEMÁTICAS SERVICIO INFORMACIÓN	**3.421**
Nº DE ATENCIONES AL PUNTO DE EMPLEO HUELLA DIGITAL DEL SAE	**22**
Nº DE VISITAS AL TABLÓN VIRTUAL	**117.902**
Nº DE OFERTAS/ANUNCIOS PUBLICADAS A TRAVÉS DE INTERNET (TABLÓN VIRTUAL)	**859**

INDICADORES DESGLOSADOS POR GÉNERO AÑO 2025	Total	Hombres	Mujeres
Usuarios atendidos servicio información de la Agencia	**4.276**	**1.930**	**2.342**

En cuanto al contenido del tablón virtual, para lo cual se llevan a cabo labores de búsqueda para la actualización de la información laboral, ofertas laborales y formativas, becas, voluntariado y prácticas, tanto del ámbito público como del privado, así como noticias que puedan ser de interés para los/as usuarios/as que busquen empleo, el resultado de las publicaciones es el siguiente:

CONCEPTO	*Nº PUBLICACIONES*
Ofertas de empleo público	*142*
Ofertas de empleo privado	*451*
Ofertas de formación	*241*
Ofertas de becas	*11*
Ofertas de voluntariado	*14*

3. 2.- PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

La empresa Brico Depôt ha solicitado la colaboración del Instituto de Fomento, Empleo y Formación para coordinar el proceso de selección de personal de su futura tienda en San Fernando (Cádiz). El acuerdo contempla la cesión de espacios municipales para las entrevistas y la difusión de las vacantes a través de la plataforma de la Agencia Municipal de Colocación. Concretamente, se publicaron las siguientes ofertas:

PUESTO	VACANTES	INSCRITOS	SELECCIONADOS/AS
ASESOR PROFESIONAL	*5*	*28*	*1*
VENDEDOR/A 40 h	*10*	*44*	*5*
OPERADOR/A DE LOGÍSTICA	*5*	*30*	*2*
CAJERO/A 20h y 30h	*5*	*58*	*21*
LIDER DE SECCIÓN	*5*	*19*	*3*
VENDEDOR/A 20h y 30h	*5*	*38*	*7*
TOTALES	***35***	***217***	***39***

El proceso de selección grupal se llevó a cabo en la sede de IFEF ubicada en la Cuesta de las Calesas. Las jornadas se desarrollaron durante tres días consecutivos en Cádiz y otros tres en San Fernando. A través de la Agencia Municipal de Colocación se citó a los candidatos preseleccionados, que participaron en dinámicas grupales previas a las entrevistas individuales finales.

3.3.- INTERMEDIACIÓN LABORAL

Durante el ejercicio 2025, la Agencia ha actuado como nexo estratégico entre la oferta y la demanda de empleo, alineando los intereses de profesionales y empresas. Se ha impulsado la inserción laboral de los demandantes y optimizado los procesos de reclutamiento empresarial mediante un servicio ágil de preselección de candidatos. La inscripción se ha gestionado de diferentes formas (telemática, presencial o telefónica). Además, se ha garantizado la inclusión digital mediante una atención personalizada, asistiendo en el registro y validación de documentación a aquellos usuarios con dificultades técnicas o falta de medios, asegurando así la igualdad de oportunidades en todos los procesos.

Asimismo desde la administración de la Agencia Municipal de Colocación se han realizado las siguientes tareas:

GESTIÓN DE LA AC A TRAVÉS DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL
Volcado de datos e información aportada por el usuario/a una vez validada
Revisión y tratamiento de los datos de usuarios/as y de empresas en la plataforma
Sondeo de ofertas de empleo y de solicitantes inscritos
Correos y alertas
Noticias y eventos
Agenda
Incidencias y mantenimiento de la plataforma

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA
Informes mensuales y memoria anual de la actividad de la Agencia de Colocación municipal: indicadores de eficacia y de resultados.
Realización de informes estadísticos: atenciones, nuevos registros, inserciones, ofertas enviadas, ofertas cubiertas, total contratos

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2025 se registran los siguientes indicadores:

INTERMEDIACIÓN LABORAL			
SOLICITANTES		*EMPRESAS*	
INSCRITOS/AS	801	CONTACTADAS	115
VALIDADOS/AS	130	GESTIONADAS	194
CITAS INDIVIDUALES ORIENTACIÓN/INSCRIPCIÓN	57	Nº OFERTAS REGISTRADAS	43
		Nº DE PUESTOS GESTIONADOS	384
CANDIDATOS/AS INSCRITOS/AS EN OFERTAS DE AC		1908	
CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS POR LA AGENCIA DE COLOCACIÓN		671	

3.4.- OFERTAS PUBLICADAS EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN – IFEF 2025

TOTAL EMPRESAS	*TOTAL OFERTAS*	*TOTAL VACANTES*
127	***194***	***384***

3.5. PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EN FERIAS DE EMPLEO Y JORNADAS EN 2025:

VII FERIA DE MUJERES EMPRESARIAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

La Agencia participó en la feria instalando un stand en el que se informaba de los servicios que ofrece tanto a los usuarios como a las empresas. La Feria tuvo lugar los días 1, 2 y 3 de octubre en la Casa de Iberoamérica de Cádiz, con los objetivos de incentivar el emprendimiento femenino en nuestra provincia e impulsar y visibilizar a las empresarias y emprendedoras gaditanas.

En esta feria de negocios se pudo disfrutar de talleres, ponencias y demostraciones relacionadas con el crecimiento empresarial femenino y con el mundo del emprendimiento; contó con sesiones de networking para generar sinergias comerciales y oportunidades de crecimiento profesional entre todas las empresas y también hubo actividades de ocio para el disfrute de los asistentes y zonas de descanso para todo el público.

ASISTENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN A LA VI FERIA DE EMPLEO DE CRUZ ROJA

La Agencia asistió a la Feria de Cruz Roja “Creando Oportunidades para el empleo”, en el Palacio de Congresos de San Fernando, Cádiz. El objetivo de esta feria ha sido Conectar talento directo con el mercado laboral y destacar los 25 años del Plan de Empleo de Cruz Roja. Se realizaron talleres, ponencias inspiradoras, y oportunidades para entregar currículum directamente a las empresas, en un evento atrajo a 600 personas y 25 empresas.

EVENTO EL MERCADO LABORAL EN CÁDIZ

La Agencia participó en la mesa redonda "Conectando Talento con la realidad laboral de Cádiz", dentro del Programa Hubs de activación de la empleabilidad. Participaron empresas de sectores claves (industria naval, turismo, energías, etc.) Finalizó en evento con un speed Dating con los 45 participantes del programa.

FERIA VIRTUAL UCA 2025

La Agencia participó a través de un stand virtual en la Feria de Empleo Virtual 2025 de la Universidad de Cádiz, un encuentro entre estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para sus organizaciones.

El objetivo es apoyar a la incorporación del alumnado y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. La agencia participó con un stand virtual en el que se publicaron las 17 ofertas que en ese momento se estaban gestionando.

En total visitaron el stand 56 personas y se han inscrito 35 usuarios a las ofertas.

STAND AGENCIA EN EL SOUTH IMPACT

La Agencia se dio a conocer en el South Impact instalando un stand, en un evento que fue un punto de encuentro donde emprendedores, empresas e inversores conectaron para impulsar el ecosistema emprendedor del sur de España.

South Impact lo organizó Mowomo y contó con el patrocinio de IFEF y la colaboración de la Universidad de Cádiz a través de UCAEmprende junto a aliados estratégicos del sector del emprendimiento tecnológico.

JORNADA VIVES EMPLEO SALUDABLE

La Agencia fue invitada a participar en la Jornada Vives Emplea Saludable organizada por Acción contra el Hambre en las instalaciones de la Confederación de Empresarios de Cádiz. Dicha Jornada denominada "Empresas que cuidan: Salud, talento y bienestar como claves del éxito", donde las personas participantes del programa Vives Emplea Saludable se han reunido con empresas y entidades colaboradoras para impulsar su empleabilidad.

Vives Emplea Saludable es un programa gratuito que busca la inserción laboral de personas en situación de desempleo en Cádiz y San Fernando a través del fortalecimiento de competencias profesionales y del desarrollo de hábitos de vida saludables. La Agencia ha colaborado con este programa a través de la derivación de personas desempleadas.

3.6. DIFUSIONES DE ACCIONES FORMATIVAS DE ENTIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN MUNICIPAL

Desde la Agencia se realiza la difusión de acciones formativas desarrolladas por el IFEF a través del área de formación así como se colabora con las entidades y otras asociaciones de la ciudad en la difusión de acciones formativas de interés especialmente para las personas desempleadas. Para ello, se hace uso

del servicio de información y se utilizan los recursos digitales como mailing, la web, (https://agenciacolocacioncadiz.ifef.es/), el tablón virtual y las redes sociales.

4.- FORMACIÓN, EMPLEO Y PLANES MUNICIPALES

4.1. ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CENTROS FORMATIVOS

Teniendo como referencia las líneas de inversión que rigen la programación formativa y de empleo prevista, relativas a la mejora de instalaciones para la formación, la acreditación de nuevas especialidades formativas y la mejora de los equipamientos disponibles, con el objeto de ampliar la acreditación de especialidades formativas de Formación Profesional para el Empleo y poder asegurar que los distintos centros de Formación del IFEF puedan acceder a las futuras convocatorias que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía se realicen para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo y Programa de Empleo y Formación, durante el año 2025 se ha continuado realizando actuaciones de adecuación de instalaciones y equipamientos:

1.- Por la empresa INGERTEC con fecha auditoría de seguimiento del 31 de octubre de 2025 y con fecha de validez hasta el 9 de septiembre de 2027, y obteniéndose la acreditación de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 92001:2015) nº de certificado Nº Q250901 por parte de la auditora SPG Certificación. En este período se ha realizado la certificación de Calidad de los centros de Formación.

2.- Se continúa con el ajuste de las nuevas especialidades formativas que se proponen para la solicitud de acreditación de 10 especialidades, así como la puesta a punto de nuevos espacios formativos y dotación de equipamientos del Centro de Formación Edificio Ma'arifa:

Centro de Formación Edificio Maarifa- (calle Marconi- s/n)- 10 especialidades
Acreditación de especialidades
Gestión integrada de recursos humanos (adgd0208)
Asistencia a la dirección (adgg0108)
Actividades administrativas en relación con el cliente (adgg0208)
Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas (adgg0308)
Seguridad informática (ifct0109)
Operación de sistemas informáticos (ifct0210)
Administración de servicios de internet (ifct0509)

Programación de sistemas informáticos (ifct0609)
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (acnee) en centros educativos (ssce0112)
Mediación comunitaria (sscg0209)

3.- Se continúa con la puesta a punto del Centro de Formación Nave Nido en Prado del Rey con la obra de centro de transformación. Estando pendiente poner en marcha el procedimiento de acreditación de especialidades formativas y la inversión en equipamientos y materiales en este centro.

De acuerdo a Resoluciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de fechas 17 y 28 de abril, 27 y 29 de noviembre, y 15 y 21 de diciembre de 2017, los distintos Centros de formación del IFEF tiene acreditadas o inscritas las siguientes especialidades formativas:

Centro de formación municipal Nave Nido (C/ Prado del Rey): 6 especialidades formativas
Acreditación de especialidades
Montaje de estructuras e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves (FMEA0111)
Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos (FMEA0211)
Inscripción de especialidades:
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29)
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27)
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)

Centro de formación Bóvedas de Santa Elena: 21 especialidades formativas	
Acreditación de especialidades	
Creación y gestión de micro empresas (ADGD0210)	Marketing y compraventa internacional (COMM0110)
Actividades de gestión administrativa (ADGD0308)	Gestión comercial de ventas (COMT0411)
Creación y gestión de micro empresas (ADGD0210)	Tráfico de viajeros por carretera (COML0111)
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508)	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)
Financiación de empresas (ADGN0108)	Venta de Productos y Servicios Turísticos (HOTG0208)

Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108)	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210)
Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208)	Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110)
Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110)
Gestión de marketing y comunicación (COMM0112)	Gestión Ambiental (SEAG0211)
Organización y gestión de almacenes (COML0309)	Dinamización comunitaria (SSCB0109).
Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210)	
Inscripción de especialidades:	
Inglés financiero (ADGF01)	Inglés: gestión comercial (ADGX01).

Centro de formación Ma'arifa: 25 especialidades formativas	
Acreditación de especialidades	
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108).	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210).
Financiación de empresas (ADGN0108).	Gestión comercial de ventas (COMT0411).
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408).	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508).
Tráfico de viajeros por carretera (COML0111).	Gestión de marketing y comunicación (COMM0112).
Actividades de gestión administrativa (ADGD0308).	Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios (ADGD0110).	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110).
Creación y gestión de microempresas (ADGD0210).	Gestión de llamadas de teleasistencia (SSCG0111).
Organización y gestión de almacenes (COML0309).	Gestión Ambiental (SEAG0211).
Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210).	Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110).
Marketing y compraventa internacional (COMM0110).	Dinamización comunitaria (SSCB0109)

Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de gestión de Relaciones con el Cliente (IFCT0610)	Competencias clave Nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)
Competencias clave Nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27)	Competencias clave Nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV28)
Competencias clave Nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29)	
Inscripción de especialidades:	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV26)	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV28)	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV29)	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesional sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV27)	

4.2. PROGRAMAS FORMATIVOS SUBVENCIONADOS POR OTRAS INSTITUCIONES

A) Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía

EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PÚBLICA APROBADA EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2023).	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Subvención concedida a través de la convocatoria de "Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo" de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.
DESTINATARIOS	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y concretamente a los colectivos específicos de personas trabajadoras desempleadas de larga duración que requieran recualificación profesional y personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 45 personas
PERIODO DE EJECUCIÓN	Prorrogados hasta el 4 de agosto de 2025

COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total concedido: 83.200,00 €
DATOS RELEVANTES	Se subvencionan 3 acciones formativas con el siguiente presupuesto: 1. "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES" (23.320 €) 2. "GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN"(37.500 €) 3. "DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO" (22.380 €)

A continuación se desglosa la última acción formativa de esta subvención que finalizó en 2025:

Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº Personas beneficiarias final		
					H	M	T
Docencia de la Formación para el empleo (SSCE0110)	380	03/04/2025	04/08/2025	13	3	10	13

B) Programa Empleo y Formación de la Junta de Andalucía.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. El número de horas formativas del proyecto es de 780, de las que 740 horas se corresponden a los módulos formativos del Certificado de Profesionalidad completo de "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales" (390 horas) con código: ADGG0408 (exceptuando módulo de prácticas profesionales no laborales (40 horas)) y los Módulos Formativos de "Operaciones administrativas comerciales" con código: MF0976-2 y "Ofimática" con código: MF0233-2, de la Especialidad Formativa: Actividades de gestión administrativa. Código ADGD0308, por otras 350 horas.
DESTINATARIOS	El proyecto pretendió incidir sobre la situación que afecta específicamente al colectivo de personas menores de 30 años, especialmente a aquellos que tienen un bajo nivel formativo, con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación y acceder a puestos de trabajo que requieran de una cualificación profesional
PERIODO DE EJECUCIÓN	19 de junio de 2024 a 18 de junio de 2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total de 406.929,19 €, de los cuales la subvención tiene un importe de 396.192,60 € (97%) y al IFEF le corresponde una cofinanciación de 10.736,59 € (3 %).
DATOS RELEVANTES	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrolló en el Centro de Formación Edificio Ma'arifa, realizándose en la actividad práctica en la sede y otras dependencias del IFEF.

A continuación se desglosan los resultados de esta subvención que finalizó en 2025:

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nºpersonas beneficiarias final		
					H	M	T
PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN	1.940	19/06/24	18/06/25	15	7	8	15

EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La actuación a realizar consistirá en el desarrollo teórico que corresponde al certificado de profesionalidad completo ADGD0308 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA siendo el número de horas formativas totales del proyecto de 800 horas además de una actividad práctica en la que el alumno trabajador.
DESTINATARIOS	El proyecto pretende incidir sobre la situación que afecta específicamente al colectivo de personas mayores de 45 años, especialmente a aquellos que tengan un bajo nivel formativo, con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación y acceder a puestos de trabajo que requieran de una cualificación profesional.
PERIODO DE EJECUCIÓN	14 de mayo de 2025 al 13 de mayo de 2026.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total de 407.714,40 €, lo que supone un 100 % del proyecto.
DATOS RELEVANTES	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrolló en el Centro de Formación Edificio Ma'arifa, y la actividad práctica se está desarrollando en la sede principal y otras dependencias del IFEF.

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha Fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN	1.920	14/05/2025	13/05/2026	15	03	12	15

EJECUCIÓN DE SUBVENCIÓN PÚBLICA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La actuación a realizar consistirá en el desarrollo teórico que corresponde al Certificado de Profesionalidad completo de "Docencia de la formación profesional para empleo" (SSCE0110), los Módulos Formativos "Metodología de la dinamización comunitaria" (MF1022_3) y "Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria"(MF1024$_3$) de la Especialidad Formativa " Dinamización Comunitaria", (SSCB0109), el Módulo formativo "Proyectos de animación cultural" (MF1432_3) de la Especialidad Formativa "*Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales"* (SSCB0110) y el Módulo Formativo "Ofimática" (MF0233-2) , de la Especialidad Formativa "Actividades de gestión administrativa" (ADGD0308) , siendo el número de horas formativas totales del proyecto de 830 horas, además de una actividad práctica de acuerdo a una planificación que permitirá al alumnado trabajador rotar por los diferentes centros formativos del IFEF, hasta completar las 1.920 horas totales del programa
DESTINATARIOS	El proyecto pretende incidir sobre la situación que afecta específicamente al colectivo de personas paradas de larga duración de 30 a 45 años de edad, con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación y acceder a puestos de trabajo que requieran de una cualificación profesional
PERIODO DE EJECUCIÓN	20 abril 2026 – 19 abril 2027
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La subvención pública asciende a la cantidad de 308.261,06 €, debiendo aportar IFEF 113.911,22 €, lo que supone un 26,98 % del total del proyecto aprobado.
DATOS RELEVANTES	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrollará en el Centro de Formación Edificio Ma'arifa, y la actividad práctica en centros formativos del IFEF.

C) Programa Aula Mentor

AULA MENTOR	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Aula de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor en entidades locales territoriales. Es un programa subvencionado por el Ministerio de Educación, por el que en el ámbito de la cualificación y la formación a lo largo de la vida, el Ayuntamiento de Cádiz apoya el incremento de las oportunidades de formación general y, de modo particular, la cualificación profesional de su población.
DESTINATARIOS	Oferta dirigida a la población en general
PERIODO DE EJECUCIÓN	Hasta 2029

COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Con fecha de 30 de abril de 2022 se firma convenio de subvención para la puesta en marcha del Aula Mentor en la ciudad de Cádiz, nombrándose a los administradores del aula en 2023 y poniéndose en marcha en septiembre 2023. En tramitación la prórroga hasta 2029. Con fecha el 16 de diciembre 2024 se concede una nueva Aula Mentor denominada "Aula mentor Extramuros" en las instalaciones del Centro de Formación Edificio Ma´arifa, sito en Avenida Marconi, nº 37 - 11011 Cádiz
DATOS RELEVANTES	La concesión de dicha aula, implica la financiación de los costes de personal necesarios para la contratación de un administrador del Aula que se ajuste al perfil regulado en dicha convocatoria.
INDICADORES ENERO A DICIEMBRE 2025	- Nº solicitudes recibidas: 133 (95 M/38H) - N.º de matriculaciones: 114 (80 M/34 H) - N.º de alumnos/as examinados/as: 46 (31 M/15 H) - N.º de alumnos/as aprobados/as: 44 (29 M/15 H) - N.º de alumnos/as que no finalizan: 68 (49 M/19 H) - N.º de horas de formación matriculados/as: 7.395 horas.

D) Programa Proyectos Integrales para la inserción T acompañamos.

EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL "T - ACOMPAÑAMOS".	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	La actuación a realizar corresponde al desarrollo de Proyectos Integrales, que se compondrán de acciones para la atención, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral, formación, y acciones para la inserción, que contemplan las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo.
DESTINATARIOS	Colectivo prioritario vulnerable de mayores de 45 años
PERIODO DE EJECUCIÓN	El período comprendido de 26/12/23 a 25/06/25, con una duración de dieciocho meses.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La cantidad total subvencionada es de 360.000 euros, correspondiente por una parte a la fase de atención 280.000 euros y por otra a la fase de inserción, 80.000 euros, lo que supone un 100% del proyecto.
DATOS RELEVANTES	Las subvenciones se financian con cargo a la medida comunitaria D442HBF3ER, en el marco del Programa Operativo FSE+ de Andalucía 2021-2027, que tiene una tasa de cofinanciación del 85%, computando como financiación de la Administración de la Junta de Andalucía el 15% restante. 40 personas se insertaron durante el programa

Programa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias		
					H	M	T
T-acompañamos	866 hrs de formación y orientación personalizada	26/12/23	25/06/25	80	26	54	80

E) Centro de Capacitación Digital

EJECUCIÓN CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objetivo principal del programa formativo planteado en la solicitud se centra en la mejora de las capacidades y competencias digitales demandadas por el ámbito productivo entre las personas desempleadas, con la finalidad de: - Mejorar su capacidad de inserción en el mercado laboral. - Impulsar el emprendimiento dando las herramientas adecuadas para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos empresariales. - Apoyar el desarrollo económico de la ciudad de Cádiz. - Reducir la brecha digital de género. El programa de formación tiene un año de duración, con el objetivo de que permita desarrollar las habilidades para la empleabilidad digital a un mínimo de 100 personas desempleadas en el municipio.
DESTINATARIOS	El público diana de carácter preferencial son: mujeres, personas pertenecientes a hogares monoparentales y trabajadores de baja cualificación, mayores de 45 años, con discapacidad y/o desempleados.
PERIODO DE EJECUCIÓN	El proyecto tiene una duración de doce meses, siendo el período de ejecución hasta el 18 de noviembre de 2025.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La cantidad total subvencionada es de de 24.500,00 € y la cofinanciación del proyecto por parte del IFEF por la cantidad de 22.225,71 €
DATOS RELEVANTES	El Centro de Capacitación Digital se ubica en Centro de Formación Bóvedas de Santa Elena, sito en Bóvedas de Santa Elena Cádiz.

Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias		
					H	M	T
Acciones formativas Capacitación Digital de 30 horas de duración	300 (10 ediciones)	01/09/25	14/11/25	Hasta 150	34	68	102

4.3. PROGRAMAS FORMATIVOS PROPIOS

ESCUELA DE VERANO PARA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesiones prácticas de 90 minutos en las que se abordan herramientas y técnicas orientadas a potenciar el perfil profesional y facilitar la adaptación a las nuevas exigencias del mercado laboral de la mano de docentes profesionales.
DESTINATARIOS	Dirigido a personas, preferentemente desempleadas, que desean adquirir y consolidar habilidades esenciales tales como la comunicación efectiva, la estrategia digital, el liderazgo, el conocimiento en inteligencia artificial, entre otras.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 9 al 18 de julio de 2025

COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se impartieron talleres con las siguientes denominaciones: conocimientos en IA, gestión y análisis de datos, pensamiento estratégico, captación de clientes, comunicación, estrategia digital y redes sociales para el empleo, liderazgo de equipos multidisciplinares, resolución de conflictos, edición de imágenes, la obligación de reinventarse, ¿qué nos dice linkedin?
DATOS RELEVANTES	Por primera vez se desarrolla en IFEF un programa de estas características en pleno mes de julio que, bajo un formato dinámico e innovador por la aplicación al desempleo de materias que no le son propias, ha tenido una muy favorable acogida en su primera edición.

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº personas final		
				H	M	T
ESCUELA DE VERANO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	20	09/07/2025	18/07/2025	105	216	321

ESCUELA DE COMERCIO DE CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	**I**nspirada en la histórica Escuela de Comercio fundada en 1564, esta iniciativa ofrece un ciclo formativo moderno y especializado, que consta de 10 talleres enfocados en tecnologías, metodologías de trabajo y competencias clave para el comercio, como marketing, gestión empresarial, retail y atención al cliente.
DESTINATARIOS	Comerciantes y trabajadores del comercio de la ciudad, estudiantes y profesionales que quieran poner en marcha su actividad comercial.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Fechas de ejecución del 5 de febrero al 18 de junio de 2025 en las instalaciones de IFEF. Primera edición de un programa con vocación de permanencia.
DATOS RELEVANTES	Programa desarrollado por primera vez dada la alianza del IFEF con el servicio UCA Emprende de la Universidad de Cádiz y el liderazgo de la Asociación Cádiz Centro Comercial Abierto y la Asociación de Comerciantes de Extramuros.

Programa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
ESCUELA DE COMERCIO	25,5 h.	05/02/2025	18/06/2025	250	65	88	153

4.4. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO

4.4.1. PROYECTO HUBS+ DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD HUBS+

PROYECTO HUBS+ DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Desde la Fundación Sta. Mª La Real del Patrimonio Histórico, institución sin ánimo de lucro cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional a partir de actividades relativas a la protección del patrimonio cultural, natural y social, promoviendo la inserción laboral y la innovación social por medio de diferentes proyectos y acciones, se traslada con fecha de 28 de marzo de 2023, propuesta para participar en el Proyecto HUBS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD a presentar a la nueva convocatoria del POISES FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021- 2027, que se resolverá para el último trimestre del año 2023. Dicho proyecto, continuando con el espíritu del proyecto Lanzaderas de Empleo, contempla diferentes tipos de acciones para tener mayor impacto y poder dar respuesta a necesidades de diferentes colectivos, siendo su objetivo fomentar la activación, el entrenamiento de competencias transversales y la búsqueda activa de empleo verde de personas desempleadas mediante una metodología colaborativa basada en el empoderamiento personal y profesional. El convenio de colaboración entre ambas entidades se formalizó el 17 de octubre de 2024.
DESTINATARIOS	Participan 470 personas en desempleo, estimándose un impacto sobre 1.260 personas en situación de desempleo y de colectivos vulnerables, así como un efecto multiplicador en empresas y entidades del territorio.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 a 2027
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	El desarrollo de este proyecto en el municipio de Cádiz supondrá garantizar una continuidad del centro en el territorio que ofrecerá servicios de acompañamiento al empleo, activación y formación tanto presenciales como digitales, a través de la implementación e 6 proyectos consecutivos (7 meses de duración cada uno), integrado por los siguientes: Lanzadera Activa, Lanzadera Nómada y Despega para personas en situación de vulnerabilidad.
DATOS RELEVANTES	El Programa HUBS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD se financia con una aportación del 85% del Fondo Social Europeo+ y un 15% del IFEF, incluyendo esta última la aportación económica dirigida a complementar la aportación del Fondo Social Europeo en lo referente al Eje 2 del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), que asciende a la cantidad de 113.653,87 €

Los resultados de las Lanzaderas de Empleo comenzadas en 2024 y finalizadas en 2025 alcanzan una participación de 45 personas, 25 mujeres y 19 hombres.

4.4.2. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN A FAVOR DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO

Durante 2025 han estado vigentes los siguientes canales de participación en materia de empleo:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁDIZ (FAEC)	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este convenio es regular la colaboración entre la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) e IFEF, para colaborar en el desarrollo de Medidas de Promoción de Empleo en el sector de la Construcción destinadas a reforzar la empleabilidad de profesionales y personas desempleadas con experiencia en el sector, a través de la adecuación de los perfiles profesionales a las exigencias de las empresas.
DESTINATARIOS	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 17/06/2022 y tiene una duración máxima de cuatro años.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS	En este marco de colaboración, se formalizará el compromiso de ambas entidades para llevar a cabo las siguientes líneas de colaboración: - Analizar las necesidades y requerimientos del mercado laboral en el sector de la construcción para facilitar los mecanismos necesarios para adecuar la oferta a la demanda. - Planificar y coordinar la ejecución de los acciones formativas que mejoren la empleabilidad de las personas desempleadas del sector de la construcción y facilite el acceso al mercado laboral. - Dotar a las personas desempleadas de las herramientas necesarias para el acceso a las empresas del sector, facilitando la formación específica en PRL. - Establecer un flujo de comunicación con las empresas del sector a fin de garantizar el reclutamiento de profesionales poniendo en valor la Agencia municipal de Colocación que gestiona el IFEF. - Actuar como punto de encuentro entre las empresas y los desempleados/as del sector de la construcción.
DATOS RELEVANTES	Colaboración en la difusión de ofertas de empleo relacionadas con el sector.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este convenio, suscrito con fecha de 17 de junio de 2022 es facilitar el acceso a los servicios de formación, empleo y seguridad y salud de la Fundación, a determinadas personas propuestas por el IFEF, pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral, para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece los diferentes programas y proyectos de la Fundación Laboral de la Construcción, contribuyendo de esta manera a una pronta integración social y laboral.
DESTINATARIOS	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector./ Personas desempleadas en riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral.

PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 17/06/2022 y tiene una duración máxima de cuatro años.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	En este marco de colaboración, se formalizará el compromiso de ambas entidades para llevar a cabo las siguientes líneas de colaboración: Analizar el perfil del desempleado de la construcción de la ciudad para proponer y evaluar la pertinencia de medidas formativas en ocupaciones o técnicas innovadoras en el sector que mejoren la cualificación de los profesionales del sector que se encuentren en situación de desempleo. Planificar y coordinar la ejecución de los acciones formativas a medida que favorezcan la contratación a corto plazo de personas desempleadas en empresas de la construcción. Propuesta y diseño de proyectos destinados a la inserción laboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión.
DATOS RELEVANTES	Colaboración en el diagnóstico de desempleados del sector de la construcción y en la propuesta de nuevas actuaciones formativas.

CONVENIO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, POR EL QUE SE FIJAN LOS TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN PUNTO DE EMPLEO.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objetivo común de las actuaciones a realizar por las partes firmantes es mantener operativo en todo momento el Punto de Empleo, a fin de que el colectivo de personas demandantes de empleo pueda renovar o re-inscribir la demanda de empleo, actualizar datos, así como otros servicios que el Servicio Andaluz de Empleo ponga operativos a través de la utilización de los mencionados terminales
DESTINATARIOS	Personas desempleadas o en situación de mejora profesional inscritas como demandantes de empleo
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 21/04/2025 y tiene una duración de cuatro años.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se ubica desde la firma del convenio un punto de huella digital para uso de las personas desempleadas o en situación de mejora, en las instalaciones de la Agencia municipal de Colocación.
DATOS RELEVANTES	Se encuentra durante 2025 en funcionamiento en el Centro de Bóvedas de Sta. Elena.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIÓN COMERCIAL GRANADINA S.A. (EMPRESA GESTORA DEL FUTURO GRAN HOTEL LUNA DE CÁDIZ).	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este convenio, suscrito con fecha de 28 de mayo de 2024 es facilitar la formación y cualificación de personas desempleadas en el sector de la Hostelería y Turismo, según programa formativo consensuado entre ambos.
DESTINATARIOS	Personas desempleadas del sector de la hostelería y Turismo.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 28/05/2024 y tiene una duración de tres años, pudiéndose ampliar un año si la correcta ejecución del convenio lo requiere.

COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Formación y Cualificación a 45 personas desempleadas en el sector de la hostelería y turismo, promoviendo su posible incorporación en empresas de Luna Group, de las siguientes acciones formativas: - Operaciones básicas de cocina (HOTR0108) - Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208) - Recepción (HOTA0308)
DATOS RELEVANTES	Las 3 acciones formativas tienen prácticas profesionales en coherencia con los certificados de profesionalidad antes mencionados y consensuados previamente con la empresa.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UTE ADECCO FORMACIÓN, S.A.U. – PREVENTIUM PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.A.U. LEY 18/1982 NUMERO 9	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Cesión de espacio destinado al desarrollo del Proyecto "FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA ANDALUZA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR".
DESTINATARIOS	Toda la población, prestando especial atención a personas mayores, mujeres, jóvenes en búsqueda de empleo, personas desempleadas o en riesgo de exclusión social, y adultos que necesiten actualizar sus competencias para el mercado laboral.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 07/11/2025 y tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31/03/2026.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Este programa tiene como finalidad mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía andaluza, ofreciendo formaciones accesibles y prácticas, tanto en modalidad presencial como Online, con una duración de 10 horas y temáticas centradas en la alfabetización digital, ciberseguridad, empleabilidad, inteligencia artificial, marketing digital, ofimática o creación de contenidos.

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN SU MUNICIPIO A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y TUTORIZACIÓN PARA JÓVENES, EMPRENDEDORES DIGITALES Y TRABAJADORES.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de esta colaboración, cuyo protocolo se suscribió con fecha de 27 de septiembre de 2024 la colaboración entre la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Digital de Andalucía (ADA), y el Ayuntamiento de Cádiz, a través del IFEF en proyectos que impulsen la economía digital mediante actuaciones de formación y tutorización para jóvenes, emprendedores digitales y trabajadores.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha 27/09/2024 y tiene una duración de cuatro años.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Durante 2025 se desarrolló la primera actuación formativa del convenio, que es el curso de Inteligencia Artificial y Automatización. Industria Naval.
DATOS RELEVANTES	Este convenio permitirá la creación de un centro de formación en competencias digitales en los antiguos depósitos de Tabacalera centrado en el sector de la industria naval de alta tecnología contando para ello con las empresas de referencia en este ámbito.

Programa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y AUTOMATIZACIÓN. INDUSTRIA NAVAL	247 h.	11/03/2025	16/05/2025	13	6	2	8

COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN ADECCO PARA LA PUESTA EN MARCHA EN CÁDIZ DEL PROGRAMA "TU TRANSFORMACIÓN DIGITAL"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El Ayuntamiento de Cádiz, a través del Instituto de Fomento, Empleo y Formación y la Delegación de Juventud e Infancia, colaboró con la Fundación Adecco para la puesta en marcha en Cádiz del Programa "Tu transformación Digital". A través de este programa, se pudo acceder a formación presencial gratuita en competencias básicas digitales, brindando la oportunidad de descubrir todo lo que el mundo digital puede ofrecer.
DESTINATARIOS	Población en General
PERIODO DE EJECUCIÓN	24/03/2025 al 23/06/2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se llevaron a cabo un total de 21 acciones formativas de 8 horas de duración cada una, en temas como: Uso de redes sociales para la búsqueda de empleo, Buscadores de empleo, Administración electrónica (principales webs y portales, principales gestiones, sistemas de identificación o Trámites más comunes con la Seguridad Social
DATOS RELEVANTES	Estas actuaciones forman parte de la iniciativa Generación D impulsada por Red.es, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Programa formativo	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
Tu transformación Digital	168	24/03/2025	23/06/2025	315	59	76	135

ENCUENTRO INFORMATIVO 'RETOS DEL EMPLEO Y EL MERCADO LABORAL-CÁDIZ'	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Jornada de análisis de la situación del mercado laboral en la ciudad de Cádiz, organizada conjuntamente con el grupo Publicaciones del Sur. Celebrada en el salón de actos de IFEF, fue posteriormente emitida a través del canal de televisión 7TV. El encuentro contó con una entrevista a Rosario Sierra, directora de Negocio Corporativo de Linkedin en España y Portugal, para continuar con una mesa coloquio con agentes económicos conocedores del terreno para analizar los desafíos del empleo en Cádiz y marcar objetivos, con la participación de Navantia, Universidad de Cádiz y el propio Ayuntamiento de Cádiz, por su servicio municipal de empleo
DESTINATARIOS	Personas desempleadas de la ciudad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	06/03/2025
DATOS RELEVANTES	Gran interés el generado por este evento, que contó con la participación de 120 personas. Además, es una oportunidad de difusión de los servicios de empleo a los asistentes y a través de los medios de comunicación como es el caso del Grupo Publicaciones del Sur. El espacio networking al final de la jornada en el patio de IFEF supuso la oportunidad de intercambiar opiniones entre ponentes y asistentes al evento.

PATROCINIO DEL EVENTO "TALENTO EN CRECIMIENTO - CÁDIZ 2025"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Jornada de carácter formativo, inspirador y de orientación profesional destinada a jóvenes entre 18 y 25 años, estudiantes de enseñanzas universitarias y de formación profesional, que se encuentran en fase de transición al mercado laboral.
DESTINATARIOS	Jóvenes
PERIODO DE EJECUCIÓN	21 de octubre de 2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	El Congreso responde a la necesidad de proporcionar a los jóvenes herramientas y conocimientos prácticos que complementen su formación académica, fomentando la empleabilidad, la innovación y el emprendimiento, así como la adquisición de competencias profesionales transversales.
DATOS RELEVANTES	La celebración del evento "Talento en Crecimiento" en la ciudad de Cádiz el día 21 de octubre de 2025 está promovida por Fundación CEDE – Confederación Española de Directivos y Ejecutivos y ha contado con el patrocinio de IFEF.

- **Convenios para la realización de prácticas profesionales.** Se suscriben los siguientes convenios de prácticas durante 2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO C CON LA EMPRESA MAUDE STUDIOS JEREZ, CERTIFICADO PROFESIONAL "DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO" Nº EXPTE 98/2022/LJ/0105, GRADO C, NIVEL 3 Y CÓDIGO 110001.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Personas en formación del certificado profesional "DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO"
DESTINATARIO	1 alumna del certificado profesional "Docencia de la Formación para el Empleo".
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 07/01 al 16/01/2025, realizando prácticas en el curso de FPE "Gestión de Marketing y Comunicación", ejecutándose por IFEF en Bóvedas de Santa Elena.
DATOS RELEVANTES	N.º de horas: 40.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CON CDP SAN IGNACIO SALESIANOS "ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO EN RED"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Alumnos 1º y 2º del Grado Superior "Administración de Sistema Informático en Red"
DESTINATARIO	2 alumnos de 1º y 2ºl Grado Superior "Administración de Sistema Informático en Red" para el Empleo"
PERIODO DE EJECUCIÓN	1 alumno del 10/02/2025 al 7/03/2025, realizando prácticas en el Área de Informática de IFEF. 1 alumno del 24/03/2025 al 20/06/2025, realizando prácticas en el Área de Informática del IFEF.
DATOS RELEVANTES	N.º de horas: 472.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA DE LA HOSTELERÍA (JUNTA DE ANDALUCÍA) PARA EL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C, SSCE0110 CURSO "DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Habilitar para la Docencia en Grado A,B,C.
DESTINATARIO	1 Alumna curso "Docencia de la Formación para el Empleo"
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 19/05/2025 al 29/05/2025, realizando prácticas en un curso de FPE en Bóvedas de Santa Elena.
DATOS RELEVANTES	N.º de horas: 11 días

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS DE LAS ENSEÑANZAS D, CON CDP JUAN PABLO II. 1º GDCFGS "DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Realización de la fase de formación en empresas.
DESTINATARIO	1 alumno de 1ºGDCFGS "Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma" para el Empleo"
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 28/04/2025 al 23/05/2025, realizando prácticas en el Área de Informática de IFEF.
DATOS RELEVANTES	N.º de horas: 108.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO C CON LA EMPRESA AVANZA PLUS FORMACIÓN, S.L.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Habilitación para la Docencia en Grados A,B y C del sistema de FORMACIÓN PROFESIONAL (SSCE0110)
DESTINATARIO	1 alumna
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 09/06/2025 al 3/07/2025, realizando prácticas en el curso de FPE en M´arifa.

DATOS RELEVANTES	N.º de horas: 95.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, CON IES MANUEL DE FALLA (PUERTO REAL)	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Realización del módulo profesional de formación en Centros de Trabajo.
DESTINATARIO	2 alumnas de CFGS "Marketing y Publicidad" para el Empleo"
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 24/03/2025 al 13/06/2025, realizando prácticas con la Gerencia del IFEF.
DATOS RELEVANTES	N.º de horas: 350h.

- Incorporación de becarios/as de apoyo. Durante 2025 se han incorporado los siguientes:

BECARIOS/AS AL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO A TRAVÉS DE CONVENIO IFEF Y UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	En base al Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre IFEF y UCA en mayo de 2022, se realizan Prácticas Curriculares "Grado en Psicología"
DESTINATARIOS	1 becaria, apoyo al Servicio de Agencia de Colocación
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 20/01/2025 al 10/06/2025.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Realizan prácticas Curriculares durante 600 horas prorrogables 300 horas más.
DATOS RELEVANTES	Lugar de realización: Agencia de Colocación de IFEF Ayuntamiento de Cádiz, Bóvedas de Santa Elena

4.5.- MESA MUNICIPAL POR EL EMPLEO

Durante el ejercicio 2025 se ha consolidado la puesta en funcionamiento de la Mesa Municipal por el Empleo, con la incorporación y participación activa de entidades e instituciones que desarrollan actuaciones relacionadas con el empleo en la ciudad.

Al objeto de que se trate de un espacio de trabajo de utilidad en el que los actores se conozcan y reconozcan, el primer instrumento común ha sido la puesta en marcha de la web https://empleo.cadiz.es/, un espacio web generado y gestionado por el IFEF que permite ser el punto de encuentro virtual de todas las instituciones y entidades que componen la mesa, a los efectos de favorecer la búsqueda de recursos para las personas que se encuentran en el desempleo.

Cada uno de los componentes tiene su propio apartado en esta web, con indicación de datos de contacto y programas que desarrolla en favor del empleo en la ciudad de Cádiz.

5.- EJECUCIÓN DE OBRAS CON FINANCIACIÓN EUROPEA

Este apartado recoge la ejecución de proyectos de obra que ejecuta IFEF que cuentan con financiación europea. Es el caso de la implicación del Instituto con la obra de rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco Cádiz, en su primera fase directamente a través de la EDUSI y en su segunda fase mediante encomienda de gestión técnica del Ayuntamiento de Cádiz a través del programa PIREP del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5.1. PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA FASE 1 DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL. EDUSI CÁDIZ 2020 "Un proyecto de Ciudad".

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ, (ALMACENES 1, 5 PARCIALMENTE Y ESPACIO ANDENES 1) COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Proyecto de Rehabilitación del Ámbito de Actuación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, (Almacenes 1, 5 Parcialmente y Espacio Andenes 1) como Espacio de Innovación Social en el marco de la Estrategia DUSI "EDUSI Cádiz 2020: Un Proyecto de Ciudad", (OT4_L5, OT6_L6, OT9_L10 y L11) cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 "Una manera de hacer Europa".
DESTINATARIOS	Toda la población en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2017-2026 (contempla el marco de financiación hasta la finalización de la obra)
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Esta obra constituye la fase 1 de todo el complejo de los antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz con actuación municipal. Contempla las obras de rehabilitación de las naves 1, 5 parcialmente y el espacio andenes 1 y la mayor parte de su financiación ha sido enmarcada en la EDUSI. La fase 2, enfocada a la nave 2 y al resto de la nave 5 cuenta con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de PIREP. En 2025 se recepciona la obra con fecha 19 de junio pero está pendiente de cerrar la liquidación de la obra. Una vez recepcionada, con fecha 29 y 30de julio se celebraron jornadas de puertas abiertas a la ciudadanía para que el público pudiera conocer el resultado de la actuación.

5.2 PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA FASE 2 DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL. PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP).

EJECUCIÓN DE LA FASE 2 DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Ejecución de la fase 2 de la obra de rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz como Espacio de Innovación social.
DESTINATARIOS	Toda la población en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La ejecución de este proyecto cuenta con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP). El importe del proyecto asciende a 4.182.771,56 € (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 12 meses. Se cuenta con una subvención de importe 2.784.422,91 €, conforme a la Resolución Definitiva de fecha 07/12/22. El Consejo Rector del IFEF aprueba la encomienda de gestión de la dirección de Obra de la Etapa 2 de la Rehabilitación de los Depósitos de Tabaco a éste Instituto en sesión extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2025. La ejecución de la obra es adjudicada a la empresa Grulop 21, S.L. y el Acta de Replanteo e Inicio de Obra se firma el 04 de agosto de 2025. En relación con los trabajos realizados durante 2025 se tramitaron 5 certificaciones. Importe Total Certificado: 316.187,91 €.

6.- UNIDAD DE PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS

Este apartado recoge el trabajo realizado por la Unidad de Programas y Fondos Europeos del IFEF, que tiene la encomienda de coordinar y justificar ante los Ministerios correspondientes las actuaciones que de ejecutan con cargo a fondos europeos. Es el caso de EDUSI, que está pendiente de la funcionalidad de los Depósitos de Tabaco para el definitivo cierre de la estrategia, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan EDIL. Junto a ello, por la visión transversal y su incidencia en los fondos europeos, se gestiona también la Agenda Cádiz 2030.

6.1 EDUSI CÁDIZ 2020 "Un proyecto de ciudad"

EDUSI CÁDIZ 2020 "Un proyecto de ciudad"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	**ÁREA DE GESTIÓN.** Siguiendo las instrucciones de cierre del Organismo Intermedio de Gestión, las cuatro operaciones vinculadas a la obra de Rehabilitación de los Depósitos de Tabaco (Fase I) quedaron enmarcadas en una "operación consolidada" cuya ejecución ha continuado hasta la fecha de 19/06/2025 en la que se ha recepcionado la obra. En este sentido, y para dar finalizada la operación, queda pendiente la declaración de su funcionalidad, compromiso con el Ministerio de Hacienda que se ha fijado en el mes de octubre de 2026. **ÁREA DE CONTROL Y SOLICITUDES DE PAGO** Con fecha 21/11/2025 se recibe comunicado de Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda del ingreso de transferencias IP, por importe de 1.970.293,98€ en concepto de ayuda extra incremento tasa. Este pago se debe al incremento de la tasa de cofinanciación que aplica a la convocatoria EDUSI (inicialmente del 80% FEDER y 20% de aportación municipal) que aprobó la Comisión Europea para los ejercicios 20/21, 21/22 y 23/24 (Reglamento (UE) 2024/795 del Parlamento Europeo y del Consejo - 29/02/2024). En estos ejercicios se aprobó una tasa del 100% que ahora se está aplicando a los municipios. Y se ha comenzado por aplicar con los ayuntamientos que tienen validadas las justificaciones presentadas y liquidados todos los pagos, como es el caso de Cádiz. Hasta ahora se ha venido pagando la ayuda calculada con la tasa de la región en la que se localizaba la operación (80% en el caso de Andalucía). Conforme a este incremento de financiación, los datos quedan como siguen: a) Justificación presentada y validada por el Ministerio de Hacienda. - Importe Certificado.- 11.753.226,76 € - Importe correcciones financieras.- 639.586 € -Importe validado por el Ministerio.- 11.113.639,85 € -Importe FEDER (80%).- 8.890.911,88 € (ya cobrado por el Ayuntamiento) - Importe aportación municipal (20% + corrección financiera).- 2.862.313,97 € b) Situación actual.- Ayuda extra incremento tasa.- el importe transferido (1.970.293,98 €) supone un 17,73% de la aportación realizada por el Ayuntamiento (se excluye el importe de corrección financiera). Es por esto que la aportación real del Ayuntamiento de Cádiz a la EDUSI es de 892.019,99

	€ (el resultante del 2,27% restante de aportación municipal más la corrección financiera, que ha de ser asumida en todo caso). ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN Jornadas de Puertas Abiertas en los Depósitos de Tabaco. Julio 2025. Durante los días 29 y 30 de julio de 2025, se organizaron unas jornadas de puertas abiertas tras la finalización de las obras de la primera fase, con el objetivo de que la ciudadanía conociera la transformación de este espacio con la obra ejecutada.
DESTINATARIOS	Los ciudadanos de la zona EDUSI en particular y la población de Cádiz en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2017-2026 (contempla el marco de financiación hasta la consideración de funcionalidad de todas las actuaciones)
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	El cierre de la EDUSI en su conjunto pasa por la puesta en funcionamiento de los Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social y la puesta en conocimiento de del Ministerio de Hacienda de la funcionalidad del mismo. La fecha tope marcada por el Ministerio de Hacienda para recibir esta declaración de funcionalidad es el mes de octubre de 2026.

6.2 EJECUCIÓN DE ACTUACIONES CON FINANCIACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El IFEF viene desarrollando desde 2022 labores de coordinación de las distintas unidades administrativas y otros entes dependientes del Ayuntamiento de Cádiz en los trabajos correspondientes a la solicitud, gestión, justificación y procesos de revisión de proyectos subvencionados por otras Administraciones Públicas, en concreto de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation) en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 11 de marzo de 2022.

En la actualidad, IFEF es la única entidad autorizada por la Secretaría municipal en el uso de la plataforma de gestión de fondos europeos COFFEE, del mismo modo que ocupa la secretaría y preparación de las reuniones de la Comisión de Evaluación del Riesgo de Fraude del Ayuntamiento de Cádiz, tras haber preparado el Plan de Medidas Antifraude, aprobado por la Junta de Gobierno local con fecha 27 de enero de 2022. Estas cuestiones implican que el IFEF es el interlocutor ante los Ministerios y las Consejerías de la Junta de Andalucía que han concedido subvenciones al Ayuntamiento de Cádiz y sus organismos intermedios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También IFEF es el interlocutor ante la Cámara de Cuentas en los controles que ha venido realizando hasta la fecha en cuando a los planes de medida antifraude.

En este periodo, desde IFEF se ha coordinado la consecución de fondos para el Ayuntamiento de Cádiz (incluyendo sus organismos autónomos) por importe total de 17.043.046,11 euros para la ejecución de

42 proyectos por importe total de 21.663.837,99 euros, obtenidos en un total de 17 convocatorias. Del mismo modo, se coordinan las labores de gestión y justificación ante los organismos concedentes de las ayudas (de diversos ministerios del Gobierno Central o de consejerías de la Junta de Andalucía, en su caso) a los efectos de la eficiencia en la gestión de los fondos obtenidos. La ejecución de actuaciones con cargo al PRTR ha tenido la especial dificultad, más allá de la cada vez más compleja ejecución de actuaciones con fondos europeos, en la diversidad de instrucciones para cada convocatoria. La finalización del periodo de elegibilidad de las actuaciones con cargo al PRTR está prevista para el 30/06/2026. Dada esta fecha, las actuaciones por ejecutar se encuentran en su recta final.

6.3. AGENDA CÁDIZ 2030

IFEF ha venido coordinando la implantación de la Agenda Cádiz 2030, como elemento de planificación de ciudad para los próximos años en base a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Desde su aprobación se han venido desarrollando diferentes acciones para su difusión. Además de generar una imagen propia de la Agenda Cádiz 2030 y tener el documento en la web municipal con un espacio propio y compartir dicha imagen en los mupis de los autobuses de la ciudad, entre los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo 3 jornadas en Casa de Iberoamérica que versaron sobre los grandes asuntos de la agenda de la ciudad: proyectos transformadores de ciudad, digitalización y desarrollo urbano sostenible, que contaron con la participación de unas 200 personas y la colaboración de ponentes de otras instituciones y entidades.

Del mismo modo, con fecha de resolución de 15 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Cádiz resulta beneficiario de subvención al proyecto “Agenda Cádiz 2030, Te llega!!!” presentado por Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a convocatoria del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con el objetivo el promover la comprensión y aplicación de la Agenda Cádiz 2030, a través de la puesta en marcha de acciones de difusión, sensibilización y capacitación que se articulan en las herramientas necesarias para que sea interiorizada por toda la ciudadanía.

Este proyecto contempla la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:

- Programa Formativo dirigido a ciudadanía local y/o al conjunto de actores locales, tanto de la administración como sector privado y civil.
- Encuentros temáticos de sensibilización: dirigidos al ámbito Educativo, sectorización Agenda Cádiz 2030, presencia eventos culturales y deportivos de renombre.
- Los ODS en la gestión municipal.
- Mapeo de entidades e identificación de acciones que se desarrollan en la ciudad.
- Programa Formativo tejido empresarial en ODS, diagnóstico de ODS del sector económico,

social y asociativo.

- Creación de una web propia la Agenda Cádiz 2030.
- Plan de Comunicación.

Para su ejecución, con fecha 16 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno Local, en su punto 35.º (Urgencia 4), acuerda la encomienda de gestión al Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEF) para la realización de las actuaciones de gestión, ejecución y justificación del proyecto "AGENDA CÁDIZ 2030, TE LLEGA!!". Dicha encomienda implicaba la necesidad de modificar la resolución de concesión, que llevara la fecha límite para la ejecución de la subvención el 18 de mayo de 2026. El proyecto se encuentra en ejecución.

Con la puesta en marcha de estas actuaciones, el IFEF refuerza su función como organismo de gestión que tiene encomendada la implementación de la Agenda Cádiz 2030, dando continuidad a las actuaciones que el Ayuntamiento de Cádiz está desarrollando con el objetivo de hacer partícipe a toda la ciudadanía en el proceso de construcción y transformación de la ciudad de Cádiz.

Además de lo anterior, la Unidad de Fondos Europeos del IFEF ha venido formando parte de los grupos de trabajo que ha constituido la FEMP para la implantación de la Agenda 2030 en todos los territorios, con el objetivo de adquirir y compartir conocimientos que posteriormente pudieran trasladarse a la ciudad de Cádiz.

6.4 PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO "Europa Transforma nuestros barrios"

Con fecha 27/02/2025, el Ayuntamiento de Cádiz a través del IFEF, presentó el proyecto "*Europa transforma nuestros Barrios"* a la convocatoria asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales (PAI), en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Con importe total de 20.000.000 € al que podría corresponderle una asignación de senda financiera FEDER de 17.000.000 € (85%), se presentó el PAI de la ciudad de Cádiz, estructurado a través de un total de siete proyectos, materializados en un conjunto de actuaciones, y diseñados con el objetivo de abordar los principales desafíos identificados a nivel barrio y a nivel ciudad, y que son los siguientes:

1. Barrio Equipado
2. Barrio Vivo
3. Barrio Habitable
4. Barrio Dinámico y Próspero
5. Cádiz Conectada
6. Cádiz Digital e Inteligente
7. Cádiz Resiliente

Mediante resolución provisional de 1 de Octubre de 2025, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria, el proyecto *Europa Transforma Nuestros Barrios,* resulta beneficiario de una senda financiera de 11.948.905,00 € para una inversión pública total de 14.057.535,00 €.

A la espera de la publicación de la resolución definitiva, se trabaja a revisión de los avances en la ejecución del PAI puede conllevar la modificación de la senda financiera concedida. La normativa de referencia tiene prevista estas revisiones al alza o a la baja en los ejercicios 2027, 2028 y 2029.

A la fecha de elaboración del presente documento se ha tenido conocimiento de que el plazo de ejecución del PAI es 31 de diciembre de 2030, considerando en este plazo la ejecución y pago de las actuaciones que se certifiquen. Por tanto, el gasto elegible a efectos de cofinanciación FEDER será el realizado y abonado hasta el 31 de diciembre de 2030.

Es muy importante diferenciar la concesión del concepto de senda financiera, que no subvención, variable a lo largo del periodo de ejecución de la misma. Para ello, son varios los hitos críticos, conforme a la normativa de aplicación:

- El gasto elegible a efectos de cofinanciación FEDER será el realizado y abonado hasta el 31 de diciembre de 2030.
- La posibilidad de reprogramación de la senda financiera a 31/03/2027, con las dos siguientes condiciones:
    - Haber seleccionado operaciones por al menos un 70 % del gasto.
    - Haber justificado al menos un 20 % de la ayuda.

IFEF ha coordinado conjuntamente con otras delegaciones, organismos autónomos y empresas públicas y con los servicios generales del Ayuntamiento, la composición del PAI de la ciudad, su contenido y condiciones. Y haber presentado esta solicitud que ha llegado a buen término ha sido posible por contar

con la Agenda Cádiz 2030 como documento estratégico de ciudad conforme a los criterios de la Agenda Urbana Española, requisito indispensable en las bases reguladoras de la convocatoria.

7.- LA ECONOMÍA AZUL

En 2025 se han continuado desarrollando actuaciones para resaltar la vinculación histórica de la ciudad de Cádiz con el mar y las oportunidades de generación de actividad económica, proyectos empresariales y empleo que ofrece la economía azul. Además de las actividades propias que a continuación se detallan se ha colaborado en la celebración del Blue Zone Forum que organiza el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el Palacio de Congresos de Cádiz en el mes de noviembre.

También es importante resaltar la participación del IFEF a nivel técnico en la representación de la ciudad en el SEA-EU, dentro del cual se ha participado de reuniones y encuentros a nivel internacional de la mano de la UCA y resto de universidades y ciudades participantes del consorcio.

ACTIVIDADES DURANTE LA REGATA GLOBE 40
Como parte de la programación de la Regata Globe 40 que tuvo lugar en Cádiz en septiembre se organizaron actividades profesionales y de divulgación de la economía azul. Junto a la Asociación de Empresas Turísticas y en colaboración con la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial, el Puerto de la Bahía de Cádiz y la UCA, el 11/09/2025 se llevó a cabo una jornada para dar a conocer el potencial de la vela oceánica como motor económico para la ciudad de Cádiz, que contó con la participación de 50 personas.

INTERNATIONAL OCEAN FILM TOUR
International Ocean Film Tour es un tour de cine documental que realiza por 17 ciudades españolas con la última finalidad de defender, conservar y proteger los océanos mediante proyecciones de historias reales de destacados deportistas, contribuciones actuales sobre la conservación marina y aventuras excepcionales sobre y bajo el agua. Además se alinea al 100% con la Agenda 2030 de Economía Circular de las Naciones Unidas y con el Gobierno de España, en concreto con sus instrumentos claves de "Sensibilización, Formación, Participación y Divulgación" hacía la ciudadanía, cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 Educación de Calidad, 6 Agua y Saneamiento, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 14 Vida Submarina, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres y 17 Alianza para lograr los objetivos. Este evento representa una oportunidad de negocio alrededor del mar, con la posibilidad de creación de empleo y promoción empresarial para la ciudad marítima gaditana, motivo por el que IFEF se implica y patrocina la celebración de este evento en la ciudad. Ocean Film Tour 2025 se proyectó en Cádiz el 25 de junio en Cinesa Bahía de Cádiz, con dos pases, uno matinal y otro en la jornada de tarde. La difusión del pase especial de mañana se realizó a través de la Agencia de Colocación municipal y las delegaciones de Educación, Participación Ciudadana, Juventud y Mujer. La proyección contó con 165 participantes en horario de mañana y 115 en horario de tarde.

El evento contó con invitados especiales como Maibe Hermoso, directora de Buceo con Conciencia, Nico Surferito, influencer con 26.6k seguidores en redes sociales y con la colaboración especial de la UCA, Javier Benavente, decano de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

8.- OTROS PROGRAMAS DEL IFEF

CADIZ FILM OFFICE

El servicio Cádiz Film Office del IFEF pertenece a la Andalucía Film Commission desde 2005 llevando a cabo su objetivo principal, que es colaborar con todas aquellas producciones audiovisuales que se desarrollan en nuestra ciudad, facilitándoles los permisos de rodaje y todos los requisitos y necesidades que las productoras han requerido, para lo que se cuenta con la imprescindible colaboración de otras de Delegaciones de este Ayuntamiento.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo un total de 52 producciones audiovisuales. La actividad ordinaria de gestión de rodajes en la ciudad se resume en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN GENERAL	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Las Film Offices and Film Commissions, son entidades sin ánimo de lucro dedicadas a promocionar y fomentar un rodaje en su territorio. A nivel nacional de esta red de redes se encuentra Spain Film Commission, con 48 miembros de pleno derecho, Film Offices y Film Commissions que cuentan con el respaldo de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas, actuando como agentes especializados.
DESTINATARIOS	Productores de toda clase de rodaje o/y sesión fotográfica, empresas del sector audiovisual, empresas de servicio y suministro.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Durante el año 2025 se han gestionado un total de 52 producciones audiovisuales: CANTIDAD — DISCIPLINA Serie — 1 Programa TV — 12 Documental — 11 Corto — 4 Fotografía — 2 Fotografía publicitaria — 5 Videoclip — 4 Vídeo — 3 Vídeo Corporativo — 4 Publicidad — 4 Localización — 1

	Largometraje 1 Países de procedencia: Inglaterra, Corea, EEUU, Japón, UK, Iraq, Alemania y Francia. Regiones españolas de procedencia: Cádiz, Barcelona, Islas Baleares, Andalucía, Madrid y Canarias.
DATOS RELEVANTES	El desarrollo de estas actividades han generado en nuestra ciudad un impacto económico de 2.232.796€ Este importe queda distribuido en los siguientes sectores: alojamiento, restauración, transporte, empleo, producción (decorados, iluminación, alquiler de equipos, etc) y localizaciones (alquiler de inmuebles particulares, seguridad, etc...) - Días de rodaje: 110 días - Profesionales implicados: 717 - Contratación de extras: 332

ACTUACIONES

SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL
La tercera edición del South International Series Festival tuvo lugar en la ciudad de Cádiz del 12 al 17 de septiembre 2025, gracias a una colaboración público privada. Para ello se suscribe un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la mercantil Womack Communication Group, S.L. La programación para el público 2025 estuvo dividida en varias secciones: sección oficial Ficción, sección oficial No Ficción, Avances, Sur (dedicada a lo mejor de la producción creada, producida y rodada en Andalucía), Spotlight South (proyecciones fuera de concurso), Revival y Masterclass, que contó con grandes maestros de la industria de las series que impartieron formaciones especializadas para la industria audiovisual. Durante el festival se proyectaron 30 proyecciones con una asistencia de más de 9.720 personas, se entregaron 11 premios a la mejor serie de ficción, mejor reparto, mejor guion de serie de ficción, premio especial de jurado serie no ficción, mención especial, premio South Boost y premios del público a la mejor serie de ficción y de no ficción. Con respecto a la industria se organizaron 21 actividades contando con 85 ponentes y más de 3.630 asistentes acreditados. Los medios de comunicación acreditados fueron 116 y 310 periodistas acreditados, fueron 398 los medios de comunicación que hablaron del South y la página web obtuvo 102.937 mil visitas. En resumen fueron un total de más de 14.727 asistentes a las actividades de industria, a proyecciones y a fiestas y cócteles. Los impactos publicados desde la empresa Womack fueron 7.905.173€ i. indirecto y 4.191.995€ i. directo en la región de Andalucía. Desde la Cádiz Film Office se facilitó el acceso al Festival a los miembros del Catálogo de Profesionales con instrucciones precisas, incluyendo el código que les identificaban como parte del sector de la industria de Cádiz. El IFEF ha patrocinado esta actividad con un importe de 242.000 €, conforme al interés del sector para la generación de proyectos empresariales y empleo y al retorno publicitario dada la dimensión mediática del evento. Además, ha desarrollado actividades formativas en el marco de la celebración del Festival, como punto de encuentro de la industria audiovisual de la ciudad.

PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO DE RECURSOS DE CÁDIZ FILM OFFICE
En el marco de la celebración en la ciudad de la tercera edición del SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL se presentó en sociedad el Catálogo de Recursos y profesionales de la ciudad de Cádiz, un

documento que cuenta con 45 empresas y 91 profesionales que acreditan la solvencia del tejido empresarial y profesional ante las producciones audiovisuales que se desarrollan en Cádiz. Así fue durante una jornada celebrada en IFEF el 10 de septiembre, en la que se presentó también el acuerdo alcanzado con el Instituto RTVE para la formación en materia audiovisual.

El entregable de este trabajo tiene actualización periódica y puede consultarse en https://cadizfilmoffice.ifef.es/es/catalogo-recursos.

ACUERDO IFEF – INSTITUTO RTVE
Previo al comienzo de la celebración del South International Series Festival se presentó el acuerdo alcanzado entre el IFEF y el Instituto RTVE para la divulgación de la formación en materia audiovisual del Proyecto HAZ con ventajas para la industria local. Para ello se desarrolló una jornada el 10 de septiembre en las instalaciones del IFEF que contó con el taller formativo *"El futuro IA está aquí: la inteligencia artificial como no te la han contado"* a cargo del periodista Urbano García, que trabaja en el Radiotelevisión Española desde 1989, donde ha sido informador, editor, presentador en radio y tv y periodista deportivo, además de Director de Innovación y Digital, director de Canal Extremadura y Director de Extremadura y especialista y formador en Comunicación Móvil e IA.

ACCIONES FORMATIVAS DEL IFEF DURANTE EL SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL
El servicio Cádiz Film Office apostó una vez más por la formación del sector audiovisual durante este evento, organizando unos talleres en formato masterclass en las instalaciones del IFEF para los que los se contó con ponentes especializados. Cada día del Festival, fin de semana incluido, con una oportunidad de formación en distintos ámbitos del sector audiovisual.

MASTERCLASS "THE ACTOR`S GAME"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesión formativa con relevante actor para hablar sobre cómo transmitir en escena desde la voz, el cuerpo y la emoción y su aplicación al teatro, el cine, las series y la televisión.
FECHA	12/09/2025
PONENTE	Manuel Tallafé. Actor español polifacético que también ha trabajado como guionista, cantante y colaborador de radio y TV.
ASISTENTES	30 personas

MASTERCLASS "NIÑOS PERDIDOS CARACTERIZACIÓN DE TERROR PARA NIÑOS Y NIÑAS"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesión formativa muy práctica sobre la transformación profesional de niños y niñas en personajes icónicos de terror de series. Posterior exposición de los trabajos realizados en la Plaza Fragela.
FECHA	13/09/2025
PONENTE	Jesús Belizón. Artista gráfico gaditano, caracterizador en efectos especiales de maquillaje/FX y carnaval. Licenciado en la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.
ASISTENTES	24 personas

MASTERCLASS "FABRICACIÓN Y MANEJO DE LA SANGRE PARA CÁMARA"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesión formativa sobre tipos de sangre artificial y efectos para escenas de acción, con demostración de fórmulas y seguridad en rodaje. Posterior exposición de los trabajos realizados en la Plaza Fragela.
FECHA	14/09/2025
PONENTE	Jesús Belizón. Artista gráfico gaditano, caracterizador en efectos especiales de maquillaje/FX y carnaval. Licenciado en la Real Academia

	Provincial de Bellas Artes de Cádiz.
ASISTENTES	11 personas

MASTERCLASS "LOCALIZACIONES CINEMATOGRÁFICAS. SERVICIOS PARA PODER LLEVAR A CABO UN RODAJE"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesión formativa para conocer el desarrollo de los aspectos a tener en cuenta a la hora de la elección de una localización para rodar tomas en un solo escenario: permisos locales, aparcamientos, negocios, vecinos conviviendo con equipos de rodaje, actores, equipos de Arte, catering, extras.
FECHA	15/09/2025
PONENTE	Alberto Molina de Málaga, es realizador de Televisión y Operador de Cámara. Ha trabajado en la Agencia EFE y con su propia productora tuvo la ocasión de cubrir la guerra de Irak, corresponsal en Melilla y Marruecos. Localizador profesional en la empresa Afilmlocation.
ASISTENTES	10

MASTERCLASS "MAQUILLAJE POST MORTEM"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesión formativa sobre tipos de sangre artificial y efectos para escenas de acción, con demostración de fórmulas y seguridad en rodaje. Posterior exposición de los trabajos realizados en la Plaza Fragela.
FECHA	16/09/2025
PONENTE	Jesús Belizón. Artista gráfico gaditano, caracterizador en efectos especiales de maquillaje/FX y carnaval. Licenciado en la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz.
ASISTENTES	10

MASTERCLASS "TU MIRADA FOTOGRÁFICA"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Sesión formativa para aprender a explorar encuadres, iluminación y trucos sencillos para mejorar tus fotos. La fotografía es el arte de capturar momentos únicos a través de la luz y la composición.
FECHA	17/09/2025
PONENTE	Lucas Tozzi. Creador, apasionado y todoterreno audiovisual: Fotógrafo, filmmaker y localizador con más de 20 años de experiencia.
ASISTENTES	20

VIDEO PROMOCIONAL DE LA CIUDAD DE CÁDIZ DURANTE EL SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL
Cádiz Film Office expuso un video promocional de la ciudad de Cádiz en el que expone las posibilidades de localizaciones de rodaje que la ciudad ofrece. Este video fue estrenado en la Gala de Inauguración del Festival ante el público especializado, con difusión posterior a través de los medios de comunicación y en redes sociales. El video en castellano y con subtítulos en Inglés y optimizado para su visualización en distintas plataformas (youTube, Vimeo, etc...).

COORDINACIÓN DEL ENGALANAMIENTO DE LA CIUDAD Y ACTIVIDADES PARALERAS DEL SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL
Cádiz Film Office fue la encargada de solicitar los permisos oportunos para el desarrollo del plan de medios para engalanar la ciudad, con el fin de implicar a la ciudadanía a la celebración del Festival. La Junta de Gobierno Local aprobó en sesión ordinaria del 5 de septiembre 2025, la autorización y colaboración de la ciudad con los diferentes actos organizados por la productora Womack

Communication Group, S.L. En esta edición, se diversificó por la ciudad sedes distribuidas estratégicamente: Palacio de Congresos, que acogió charlas y ponencias del sector profesional del audiovisual; Gran Teatro Falla, escenario de proyecciones y gala de inauguración; Castillo de Santa Catalina, sede de la fiesta de inauguración del Festival; y Teatro del Títere en el que se emitió diversas proyecciones en torno a las series y sus protagonistas.
Con el fin de crear sinergias en el ámbito de la imagen, comunicación y promoción, la organización solicitó la implementación de un plan de medios con soportes de visualización, habiendo sido supervisado y ajustado por las delegaciones implicadas:
- 300 vinilos impresos para los escaparates de los establecimientos asociados a CCCA y ACEX.
- 100 banderas verticales para el exterior de las calles en los soportes ya existentes.
- 400 banderas para las fachadas de los comercios asociados a ambas asociaciones citadas.
- 20 banderas para mástiles.
- Reparto de 30.000 flyers en la ciudad y en las playas.
- Programación de iluminación de fuente ornamental domótica en Puertas de Tierra y Plaza de Sevilla.
- Proyecciones de capítulos de series y spots en el cine de verano que se instala en la Playa de la Victoria.

Durante los días del Festival, y bajo la coordinación del IFEF, la Fundación Municipal de Cultura organizó una exposición en la calle Antonio Burgos llamada "Fernando Fernández 1966-2016. 50 años de relación con la Fotografía". La Delegación de Turismo gestionó dos rutas turísticas temáticas "Plató de rodaje, Ruta 1" y "Plató de rodaje, Ruta 2" y la Fundación Municipal de Cultura se encargó de un concierto al aire libre en la Plaza de España "La mejor Música de Cine" cuya dirección estuvo a cargo de José. L. López Aranda, con la Camareta Instrumental y la Camareta Vocal L´istesso Tempo con bandas sonoras de películas famosas como El Padrino, Frozen o La Misión.

JORNADA "CÁDIZ DE CINE"

En el Salón de Actos del IFEF se celebró el 2 de abril la Jornada "Cádiz de Cine" organizada por Ayuntamiento de Cádiz a través de Cádiz Film Office del IFEF, la Andalucía Film Commission y la Asociación de Empresas Turísticas de la provincia de Cádiz (AETC) para dar a conocer el segmento de rodajes en Cádiz y fomentar la participación de las empresas gaditanas.
La promoción del evento estuvo a carga del AETC.
El principal objeto fue dar a conocer el trabajo que se realizada desde Andalucía Film Commission y Cádiz Film Office, a través de Piluca Querol y la Concejala de Fomento Beatriz Gandullo, en una jornada a la que asistieron 80 personas.

ENCUENTRO PROVINCIAL FILM OFFICES

El 22 de mayo tuvo lugar una encuentro con las Film Offices de la provincia de Cádiz en la que participaron los municipios de Tarifa, San Fernando, Vejer , Conil y Cádiz. Se desarrolló el encuentro con el objetivo de poner en común cuestiones relativas al Catálogo de Recursos y al formulario de Acto Comunicado.

FAN TRIP SETJETTERS

Con el apoyo de Turismo Andaluz, Andalucía Film Commission ha puesto en marcha un proyecto de colaboración con SetJetters, una app gratuita que permite conocer a los usuarios buscar, explorar y compartir viajes a localizaciones de cine y serie de todo el mundo con el fin de impulsar el turismo cinematográfico en Andalucía. Es por ello que representantes de la empresa norteamericana han recorrido varios destinos con probada trayectoria audiovisual: Carmona, Sevilla, Cádiz, Jerez, Torremolinos y Málaga.
La visita tuvo lugar el 1 y 2 de diciembre. Desde esta oficina se diseñó y acompañó a la ruta a las localizaciones más emblemáticas elegidas por las productoras en esta ciudad.

HERITAGE JEREZ
Asistencia a la II Heritage Sessions Localtion Crush organizada en Jerez el 1 de diciembre 2025 por la Andalucía Film Commission que reunió a responsables de espacios, profesionales del sector audiovisual, especialistas en tecnologías, profesionales del patrimonio, representantes del Film Offices y Film Commissions, para explorar cómo los espacios históricos podían convertirse en escenarios de rodaje sostenible.

JORNADA DE DIFUSIÓN EN CEIP Josefina Pascual
Dentro del programa CIMA, el CEIP Josefina Pascual, organizó en el mes de marzo una jornada de formación a 40 estudiantes de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria sobre "¿Qué es una Film Office?". La formación fue impartida por personal de la Cádiz Film Office.

9. ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS DELEGACIONES

El carácter transversal de IFEF en cuanto al fomento del desarrollo económico de la ciudad y la posibilidad de aunar esfuerzos a través de proyectos propios o de otras delegaciones implica el trabajo conjunto con otras áreas municipales.

Se recogen en la presente memoria actuaciones que son desarrolladas de manera activa por IFEF o incorporándose a la organización de otras delegaciones municipales, pero, en todo caso, con imprescindible colaboración, como es el caso del South International Series Festival, La Gran Regata Globe 40, la presencia en Cádiz de la Carroza del Teatro Real o, principalmente, la gestión de fondos europeos, con las actuaciones que se ejecutan con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o en la planificación del Plan de Actuación Integrado de la ciudad “Europa transforma nuestros barrios” para su presentación a la convocatoria del Plan EDIL. Cabe destacar, del 2 al 4 de abril, la celebración en la ciudad del Comité sectorial de Desarrollo Económico de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con la presencia de representantes de las ciudades de la UCCI.

Otras acciones están enfocadas al empleo, como las convocatorias de planes de empleo de la Junta de Andalucía destinadas a los ayuntamientos; en el caso de Cádiz, se ha obtenido financiación dentro de la convocatoria del programa Activa-T Joven lo que permite la contratación de 12 personas menores de 30 años.

10.- TRABAJO EN RED

En el IFEF se es muy consciente de la importancia del trabajo en red como herramienta de colaboración para la consecución de objetivos que son comunes y coherentes con los fines del Instituto. Es por ello que se destaca la participación en:

cadiz•red	**CADIZ.RED** Es un punto de encuentro y colaboración entre entidades e instituciones públicas y privadas que tiene como objetivo hacer crecer la provincia impulsando y apoyando el espíritu emprendedor de los gaditanos y gaditanas. Su finalidad es generar un ecosistema emprendedor que permita la relación, la interacción y el contacto entre emprendedores, así como con otros actores del sistema que hacen que éste funcione.
FEMP	**RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030** La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 es una Red de la FEMP en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales. El principal objetivo de la Red es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.
RETOS Red de Territorios Socialmente Responsables	**RED RETOS** Retos es una red de ámbito nacional liderada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social, y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Integrada por territorios locales (municipios, provincias, consorcios) constituidos en red, cuya misión es articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
Andalucía FilmCommission	**ANDALUCIA FILM COMMISSION** Andalucía Film Commission es una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promocionar Andalucía como lugar de rodaje y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones. Desde su creación en 1998, por la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA) y con el apoyo de la Empresa Pública de Turismo Andaluz, Andalucía Film Commission informa sobre posibles localizaciones en Andalucía y coordina la industria audiovisual y las compañías de producción con las administraciones públicas, realizando una labor

	orientada a atraer repercusiones turísticas y económicas en el territorio andaluz.

Formar parte activa de estas redes supone la oportunidad de establecer nuevas alianzas y participación en nuevos eventos. Principalmente ocurre en cuestiones estratégicas como la Agenda 2030 y la implicación de la FEMP en su desarrollo, con la participación activa en grupos de trabajo tematizados, asambleas y jornadas de participación con otros municipios y también en fondos europeos, en tanto que ser beneficiarios del Plan EDIL posibilita estar dentro de una red de ciudades que se sitúan en la mejor posición en cuanto la gestión de los fondos europeos en nuestro país. Es el caso de la participación activa en la Red de Iniciativas Urbanas del Ministerio de Hacienda, que ha celebrado sesiones en Madrid y Albacete durante 2025 como elementos preparativos de la convocatoria del Plan EDIL o la asistencia al III Foro Urbano España, celebrado en A Coruña en el mes de noviembre.

11.- OTROS DATOS DE INTERÉS

11.1.- GESTIÓN DE PERSONAL

Durante el año 2025 se ha llevado a cabo las siguientes contrataciones en el IFEF:

- Se ha incorporado 2 personas para la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares de estudiantes de la UCA en base al convenio subscrito con fecha de 3 de marzo de 2022 - Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Cádiz.
- Para la ejecución del Programa de Empleo y Formación que cuenta con financiación de la Junta de Andalucía, se ha llevado a cabo la contratación de personal de gestión (una técnica superior coordinadora del programa), personal de apoyo administrativo, un docente y 15 alumnos/as trabajadores/as durante un periodo de 12 meses.
- Para la ejecución de Programa de Formación Profesional para el Empleo que cuenta con financiación de la Junta de Andalucía, se ha llevado a cabo la contratación de 6 docentes para las acciones formativas subvencionadas en la convocatoria en materia de FPE para personas desempleadas.
- Contratación de una docente para el Centro de Capacitación Digital durante un periodo de seis meses en base a lo establecido en Resolución de la Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional del procedimiento de concesión de ayudas a la convocatoria del año 2024, para la creación de una Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

- Contratación durante un año y seis meses de un técnico medio de apoyo a la ejecución de proyectos de financiación provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea.
- Contratación durante seis meses de una técnico medio de apoyo al área de Formación y Empleo del IFEF para la gestión de la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Cádiz – IFEF.
- Contratación durante seis meses de un auxiliar administrativo de apoyo al área de Formación y Empleo del IFEF para la gestión de la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Cádiz – IFEF.
- Contratación durante seis meses de una técnica superior de apoyo al área de Formación y Empleo del IFEF.

11.2.- CONTRATACIÓN, COMPRAS Y CONTABILIDAD

Detalle contratos formalizados por procedimiento abierto en el ejercicio 2025:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	5	23.153,61.- €
SUMINISTRO	7	76.462,08.- €
TOTAL	**13**	**99.615,69.- €**

Detalle de contrato formalizado por procedimiento negociado en el ejercicio 2025:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	5	214.112,24.- €
SUMINISTRO	0	0,00.- €
TOTAL	**5**	**214.112,24.- €**

Detalle contratos menores formalizados en el ejercicio 2025:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	5	15.638,70.- €
SUMINISTRO	12	13.350,03.- €
TOTAL	**17**	**28.988,73.- €**

El periodo medio de pago a proveedores del IFEF del mes de diciembre de 2025 es de 37,32 días.

GALERÍA DE IMÁGENES

Sesión de diciembre de la Mesa municipal por el Empleo

Stand IFEF en SOUTH IMPACT 2025

Presentación HUBS de Empleabilidad

Cierre Programa de Empleo y Formación

Ejemplo difusión Escuela de Comercio

Jornada “Cádiz de Cine”

Jornada Lanzaderas de Empleo

Ayuntamiento de Cádiz ifef Junta de Andalucía

Formación FPE

Jornada de puertas abiertas Depósitos de Tabaco

Estreno de “Coraje”

Comité Desarrollo Económico UCCI

Cartelería Escuela de verano

Jornada “Retos de Empleo y laboral en Cádiz”

SOUTH International Series Festival

Imagen actividades paralelas SOUTH

Convenio de colaboración con Cádiz-Port

Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social

Cierre Escuela de verano de competencias profesionales

Evento Cádiz.Red

Jurado Premios AtrÉBT!

XI Pleno de la RIU

Lanzaderas de Empleo

Podcast NEXT Andalucía

Jornada de emprendimiento y empresas